

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA

**Asamblea General Ordinaria de Delegados 2025
Acta No. 015**

En Bogotá D.C., siendo las 8:00 am del veintinueve (29) de marzo del dos mil veinticinco (2025), se reunió en el Salón Dorado del Hotel Grand Hyatt, ubicado en la Calle 24 A No. 57 - 60, bajo la modalidad presencial, la Asamblea General Ordinaria de Delegados de Febor Entidad Cooperativa, previa convocatoria realizada por el Consejo de Administración mediante Resolución No. 157 del 2025 (Anexo 1), con el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, y dada a conocer a los asociados mediante avisos fijados en las dependencias de Febor y publicada en el sitio web de la Cooperativa (www.febor.coop), en la redes sociales y a través de la convocatoria enviada por correo electrónico a los delegados hábiles elegidos para el periodo 2023-2025, junto con la información referente a: Resolución de Convocatoria con orden del día propuesto; Verificación de Delegados Hábiles; Reglamento de la Asamblea 2025; Informes de Gestión del Gerente y del Consejo de Administración del 2024; Certificación de Procesos Jurídicos en contra; Relación de Gastos de Publicidad y Propaganda; Relación de Gastos de Directivos en el 2024; Balance Social del 2024; Estados Financieros del 2024; Dictamen de la Revisoría Fiscal; Informe de Gobierno 2024; Informe de la Comisión Revisora del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada en el 2024; Proyecto de Distribución de Excedente Cooperativo; Evaluación del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia; Informe de Gestión de la Junta de Vigilancia durante el 2024; Informe de Gestión del 2024 de la Comisión de Apelaciones; Proyecto de Presupuesto del Consejo de Administración; Proyecto de Presupuesto de la Junta de Vigilancia; Ratificación de Fondos Sociales; Informe de Selección de la Terna de Candidatos a Revisor Fiscal para el periodo 2025-2027; y, en general, todos los documentos necesarios para el estudio del orden del día, y de los cuales se dio traslado previo en el usuario de cada delegado en el enlace de Asociado Digital del sitio web y la cartelera de la entidad.

1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El señor Luis Miguel Cataño Cataño, Presidente del Consejo de Administración, declara instalada la Asamblea General Ordinaria de Delegados siendo las 8:05 A.M.

En el transcurso de su intervención agradece la presencia de cada uno de los delegados presentes y reitera el compromiso que tienen los órganos de administración y vigilancia de la Cooperativa de cara a los retos que enfrenta el sector, en referencia al cambio normativo del modelo de pérdida esperada adoptado por la Superintendencia de Economía Solidaria y que entró en vigor para el 2025.

A su turno invita a los delegados a participar con la altura y dignidad que merece este evento, acatando el papel que juegan en la toma de decisiones, siempre orientados al crecimiento de Febor.

2. APERTURA: HIMNO NACIONAL, HIMNO DEL COOPERATIVISMO.

A continuación, se entona en el auditorio el Himno Nacional de la República de Colombia seguido por el Himno del Cooperativismo.

3. MINUTO DE SILENCIO POR LOS ASOCIADOS FALLECIDOS EN EL AÑO 2024.

Todos los asistentes se ponen de pie y rinden un homenaje a los asociados que fallecieron en el año 2024 como símbolo de agradecimiento y recordación.

4. CONFERENCIA INAUGURAL A CARGO DE COOPMENTE.

A continuación, se cede el uso de la palabra a 3 representantes de la Cooperativa Multiactiva de Mentas Diferentes (Coopmente), quienes se dirigen a los delegados para impartir un taller acerca de la importancia de promover la inclusión social de la población con discapacidad intelectual. De igual modo, durante su intervención explican que a través del programa OAT (Opciones y Apoyos para la Transición de la Vida Adulta) han podido desarrollar habilidades y aptitudes para aportar con su conocimiento al desarrollo de una actividad económica productiva, mediante diversos emprendimientos.

De otra parte, llevaron a cabo un taller cuyo objetivo fue fomentar entre los delegados la empatía hacia las personas con discapacidad intelectual bajo un enfoque solidario, participativo y reflexivo que se agotó a través de diversos ejercicios lúdicos.

Tras la actividad, el Gerente de Febor, Dr. Juan Pablo Vélez Góez explicó que el propósito de la charla inaugural fue comprender las diferencias que nos rodean en el día a día; y como algunas limitaciones también pueden trastocar la vida de los asociados y la operación de las empresas del sector solidario y, a partir de ahí, contribuir con su adaptación a nuevas realidades para enfrentar los retos constantes que impone el mercado. Muestra de lo anterior, se traduce en los auxilios que ofrece la Cooperativa a sus asociados y la solución a diferentes necesidades mediante las diferentes líneas de crédito.

5. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se concede el uso de la palabra al señor Gregory Enrique Martínez Solís, Presidente de la Junta de Vigilancia, quien procede a verificar que exista el Quórum necesario para poder deliberar y decidir, para lo cual manifestó:

"Buenos días. Tenemos en el recinto presentes a 97 delegados oficiales de los 100 convocados, entonces, tenemos quorum suficiente para deliberar y decidir"

6. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO.

En este punto, el Gerente de Febor Entidad Cooperativa, Juan Pablo Vélez Góez invita a los delegados a elegir en el seno de la Asamblea un presidente, un vicepresidente y un secretario, explicando cuáles son sus funciones y la necesidad que les asiste de permanecer durante toda la sesión en la medida que tienen la tarea y vocación de dirigirla.

Posterior a esto, solicitó el uso de la palabra el delegado Walter German Idárraga Rico, quien propuso a las siguientes personas para ocupar los cargos comentados:

1. Presidente: María Elvira Molano Tamayo
2. Vicepresidente: Delia del Carmen Eslava Peñaloza.
3. Secretaría: Margarita Ramírez Bernal.

Trasladada la propuesta a los demás delegados, ninguno de estos manifestó su oposición ni solicitó que se tenga en cuenta otra postulación, motivo por el cual, la enlistada anteriormente fue aprobada por unanimidad. Acto seguido, se preguntó a las postuladas si están de acuerdo con el nombramiento y a viva voz manifestaron su aceptación.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta de la Asamblea María Elvira Molano Tamayo les recuerda a los delegados que el orden del día fue trasladado previamente junto con los demás documentos a tratar en la sesión; y, además, se les dio a conocer previamente con la Resolución de convocatoria que expidió el Consejo de Administración. Por tal motivo, lo somete a consideración de los asambleístas sin que se presente objeción, desacuerdo, oposición y/o solicitud de modificación, razón por la que, el orden del día es aprobado por unanimidad.

INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2024.

La Presidenta de la Asamblea exhibió a los delegados el contenido y la constancia levantada por la comisión revisora del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2024, que en su tenor reza: *“Los suscritos, José Benigno Higuera Pérez, Diana Milena Rodríguez Solorza y Jaime Orlando Jaimes González, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Estatuto y en cumplimiento de la designación hecha por la Asamblea General Ordinaria de Delegados de Febor Entidad Cooperativa, celebrada el 16 de marzo del 2024 en modalidad presencial, en virtud de la cual conformamos la Comisión encargada de revisar y aprobar, en nombre de la Asamblea, el acta correspondiente a dicha reunión, hacemos constar que la hemos revisado y la encontramos acorde y fidedigna con lo sucedido en la reunión. En consecuencia, impartimos nuestra unánime aprobación. Dada en Bogotá a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).”*

8. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2025.

A continuación, la Presidenta de la Asamblea reitera a los demás delegados que el proyecto del Reglamento fue trasladado previamente a los delegados para su conocimiento y lectura, de modo que, lo somete a consideración del recinto sin que se presente oposición o solicitud de reforma y/o modificación total o parcial. De esta manera, el Reglamento de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2025 es aprobado por unanimidad.

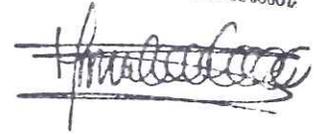
9. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS.

Para conformar la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios, la Presidenta de la Asamblea les recuerda a los delegados que dicha comisión estará integrada por 3 miembros principales y un suplente numérico.

En ese orden de ideas, se designa a Edna Natali Malagón (Jefe de Operaciones de Febor Entidad Cooperativa) para que sirva como suplente numérico de esta comisión y los asesore en el manejo del software de votaciones. Igualmente, se reciben las 3

postulaciones requeridas en el reglamento de la Asamblea, de tal manera que esta Comisión se conformará, así:

1. Delegada: Mary Luz Rubides Franco
2. Delegado: Pedro Pablo Palacios Palacios.
3. Delegado: José Benigno Higuera Pérez.
4. Suplente numérico: Edna Natali Malagón (Jefe de Operaciones de Febor Entidad Cooperativa)

PERSONA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
AG - 01
MARA
DE COMERCIO DE BOGOTÁ


Trasladada la postulación de las personas descritas a la Asamblea, esta es aprobada por unanimidad. Paralelamente, se preguntó a los designados si aceptan o no el cargo, quienes manifestaron su conformidad a viva voz.

10. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y APROBAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2025.

Para conformar la Comisión Encargada de Revisar y Aprobar el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2025, se postularon los delegados Jaime Albeiro Martínez, Arley Barandica y Aura Cecilia Arteaga.

Acto seguido, los delegados son invitados para que expresen su consentimiento ante la Asamblea sobre la aceptación de tal designación, quienes responden afirmativamente a viva voz.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Para la exposición de este punto, la Presidenta de la Asamblea le confiere el uso de la palabra al Presidente del Consejo de Administración de Febor Entidad Cooperativa el Dr. Luis Miguel Cataño y a la Vicepresidente del mismo órgano la Dra. Nathalia Margarita Henao.

A continuación, el señor Luis Miguel Cataño, a modo de introducción, cuenta a los asistentes que el ejercicio promovido desde el Consejo deja un balance positivo para la Cooperativa en materia de resultados financieros, pese al contexto económico que atraviesa el país y los desafíos que se avecinan a nivel social:

“Los resultados del año 2024 nos dejan un balance positivo, incluso en un contexto desafiante. La incertidumbre económica, las tensiones geopolíticas y el bajo crecimiento del país, no han sido un obstáculo para que nuestra cooperativa siga avanzando con paso firme, fortaleciendo su solidez y su compromiso con cada uno de nuestros asociados.

Hemos trabajado con determinación para que el esfuerzo de nuestros asociados se vea reflejado en beneficios reales. Durante el año, garantizamos que su inversión creciera por encima de la inflación, asegurando así que el ahorro mantenga su valor y genere nuevas oportunidades. Gracias a estos recursos, pudimos ofrecer créditos a tasas competitivas, permitiendo que más asociados ascendieran a financiamiento en condiciones favorables”

A la par, destaca que Febor Entidad Cooperativa tiene como retos principales retomar el control de la cartera morosa y sostener el crecimiento de la base social, de manera que,

invita a cada delegado contribuir al cumplimiento de este propósito y a ser representado de la Cooperativa con los asociados de las regiones que son representadas en la Asamblea.

Paralelamente, destaca que para el 2025 se trabajará en la actualización del direccionamiento estratégico de Febor:

"El plan estratégico de la cooperativa está vigente hasta el 2026, y para este año vamos a trabajar desde el Consejo de Administración para definir las pautas que regirán para los próximos años. Estos parámetros van a girar alrededor del crecimiento financiero y social, para así tener una organización que gestiona adecuadamente sus riesgos y que hace énfasis en la eficiencia operativa"

A nivel organizacional, señaló que el Consejo de Administración ha participado en la configuración de la planta de personal acorde con robustos parámetros de gobierno corporativo, para lo cual, nombró un nuevo Gerente suplente, un Oficial de cumplimiento suplente y un Oficial de protección de datos personales. También, mencionó que se divulgó una invitación pública entre todos los asociados para la elección de los miembros del Comité de Educación y para el Comité de Solidaridad, a fin de proveer mediante un proceso objetivo la composición de estos órganos.

Frente al ejercicio de la potestad reglamentaria que incumbe al Consejo de Administración, el Dr. Luis Miguel Cataño resaltó que, en el 2024, se ha trabajado en la implementación del modelo de pérdida esperada adoptado por la Superintendencia de Economía Solidaria, circunstancia que implicó realizar un ejercicio de aprovisionamiento adicional que brinde mayor cobertura a la cartera deteriorada:

"En cuanto a políticas y reglamentos, pues hay dos puntos que debe enfrentar la Cooperativa: El nuevo modelo de pérdida esperada que tiene que ver con las provisiones adicionales. Eso ha golpeado muy duro a la cooperativa, como ustedes vieron en las cifras, el hábito de pago de los empleados y pensionados del Banco de la República se ha deteriorado, por más esfuerzos que se hacen cada día.

Dado esa situación, pues hemos tenido que hacer exclusiones dentro de la Cooperativa. Un tema que duele y es que sabemos que personas que han pertenecido a la Cooperativa y no han cumplido sus compromisos y en algunos casos, han obrado hasta de mala fe. Entonces, el año pasado, pues se materializó la exclusión de seis asociados"

En cuanto a la ejecución y seguimiento del presupuesto asignado para el funcionamiento de la Cooperativa, mencionó que la ejecución se adecuó a los indicadores y metas propuestas a pesar de que hubo un mayor gasto por provisión de la cartera morosa:

"En cuanto a las cifras, pues se cumplieron todas. El seguimiento del presupuesto evidencia que los ingresos ejecutados estuvieron alrededor del 98%, los gastos de personal estuvieron alrededor del 93%, los gastos generales sí tienen un incremento superior, pero aquí se debe tener en cuenta que al interior de los gastos generales se incluyen los gastos de provisión, es decir, cada vez que se otorga un crédito, desde su desembolso hay que hacer una provisión por la forma en que se espera que se va a pagar.

Este año hemos tenido rodamiento de cartera que pertenece a ciertas personas que venían pagando bien y eso ya nos castiga. Para este año es mucho más exigente la norma y donde necesitamos tener cuidado. Sin embargo, también se hizo un esfuerzo muy grande y es

que antes de pandemia nosotros teníamos una provisión del 1% de nuestra cartera y esa provisión fue consumida para resolver el impase de la mora.

El Consejo tomó la decisión en el 2024 de aumentar esa provisión, dado que se estaban generando unos mejores ingresos y hay que recuperar la provisión general, de modo que se pasó al 2%. Teníamos una provisión del 1% cuando la deuda, la cartera mala era del 1% o del 1,2%, hoy tenemos un indicador de riesgo del 8,53%. Entonces quiere decir, estamos doblando la provisión al 2%, es un esfuerzo, pero de todas maneras todavía estamos lejos de tener un cubrimiento total en provisiones. Si se comporta mal la cartera pues vamos a tener para este año también algunas dificultades.”

También recalca que el excedente ejecutado fue del 70% con respecto al presupuestado, pero que dicha cifra es de orden nominal si se tiene en cuenta que hubo un reconocimiento del 7% E.A. a los DAES, esto es, por encima del índice de precios al consumidor (IPC):

“El excedente ejecutado estuvo alrededor del 70%, pero 70% digamos nominal porque hubo un reconocimiento a los DAES del 7% y eso se dio anticipadamente, eso entra dentro de los gastos de la organización y por eso el excedente, digamos, no es tan grande como se dio el año pasado. Pero creo que todos los 5.000 asociados se beneficiaron de mantener sus ahorros en la cooperativa y por lo menos se pagó por encima de la inflación, la inflación fue 5,2% y se reconoció el 7%.”

Por último, el Presidente del Consejo de Administración comentó que este órgano permanente ejecutó el 85% del presupuesto que fue asignado y que completó en el 2024 12 sesiones ordinarios, 5 extraordinarias y 32 no presenciales. En torno a las aptitudes que han de reunir los miembros del Consejo, resaltó el esfuerzo que ha hecho cada uno de los consejeros para capacitarse y de participar de los procesos de inmersión sobre asuntos financieros, legales, gestión de riesgos, gobierno corporativo y de cooperativismo.

Finalizada la intervención, se le concede la palabra al delegado Carlos Arturo Rentería Otero quien planteó la siguiente inquietud:

“Hay un aspecto que nos va a impactar enormemente y es la aplicación de pérdida esperada y el comportamiento del pago cumplido, nos podría usted ampliar un poco: ¿qué implica eso de pérdida esperada, ¿qué implica eso en la mora, qué implica eso en la actual situación? Lo anterior dado que nuestra actividad más significativa es la de crédito”

En respuesta, el presidente del Consejo de Administración aclaró:

“Ese modelo implica que desde el momento en que se va a aprobar un crédito, pues hay que saber la probabilidad de que esa persona cumpla adecuadamente sus compromisos con la Cooperativa y no solamente lo está afectando el compromiso que adquiere con Febor, sino también las obligaciones contraídas con otras entidades financieras. Entonces, esa calificación hace que, en un momento dado para la cooperativa, al otorgar un crédito, pues tenemos que hacer la provisión esperando que el asociado cumpla, digamos, el buen hábito de pago. Pero el hecho de que haya buen hábito de pago no implica que haya que provisionar el incumplimiento y eso hace que desde el comienzo desembolsamos \$100 y tenemos que provisionar un monto para poder cumplir con esa reglamentación. Pero además lo grave es que, si una persona se llega a atrasar 30 días, ya inmediatamente la provisión se nos incrementa mucho más.

Entonces, desembolsar créditos para que no paguen es mal negocio para la cooperativa financieramente pues pega muy duro y hemos visto que el hábito de pago ~~pues ha venido~~ desmejorando, por las circunstancias que sea, pero la cooperativa tiene que enfrentar, que tiene que cumplirle a los asociados y respaldar su patrimonio. Eso se resguarda de dos maneras, uno aumentando las provisiones generales para poderlas utilizar en el momento en que necesitemos y la pérdida esperada, pues cuando estamos haciendo cálculos al comienzo del año, estamos esperando que tengamos una provisión casi de \$8.000 millones para poder cubrir lo que teníamos hoy en día.

Hacer esa provisión conlleva un gasto, pero si se normaliza, pues se retorna la provisión, pero cuando se retorna la provisión, eso no hace parte del ingreso operativo, digamos, del año, porque es una causación distinta. Lo que genera el ingreso es pagar los intereses y si un crédito entra en mora, pues, aunque tengamos un crédito al 17% generando intereses, ya no podemos contar con ese ingreso. Entonces, los ingresos se disminuyen.”

A continuación, hace uso de la palabra el delegado Washington Archbold Lara para plantear a la Asamblea una reflexión respecto de las tasas de interés con las que se liquidan los productos de ahorro:

“Yo hice un estudio financiero respecto de las mejores tasas en los CDT. En estos momentos, por ejemplo, una tasa del Banco NU es del 11%; Febor la tiene más o menos en el 8,5%, pero ¿a qué va mi intervención? muchas veces uno tiene que ser solidario con la Cooperativa, independientemente de que en cierta forma pierda, pero muchas veces uno sacrifica cuando uno quiere la cooperativa, ya que por culpa de la morosidad es lógico que no pueda reconocer una mejor tasa.

Otro aspecto que se estudia mucho es que, por ejemplo, el Banco NU te presta el 11%, pero resulta que cuando vas a sacar la plata del NU, si te pasa de siete millones, a partir de ese momento te van a cobrar el 4x1000 ¿Entonces, qué relación hago yo? Febor no te cobra ese impuesto, la diferencia no es mucha, viene siendo casi parecido el mismo interés. Todo este análisis es en favor de la Cooperativa, la cual tiene que seguir adelante con ciertos sacrificios, donde a veces uno le toca perder tal como se hizo en muchos años cuando la Cooperativa decayó, que inclusive gente aportó, invirtió en la Cooperativa porque había que robustecerla, pero eso es lo importante, que seamos solidarios en esos momentos, cuando estamos un poquito caídos.

El presidente del Consejo respaldó la postura del delegado y afirmó:

“Hay otras alternativas en el mercado, que dependiendo de la evaluación y, además, me conforta mucho que haga ese análisis, porque ya estamos más educados financieramente, es decir, no solamente es el sentimiento lo que nos mueve, sino también el análisis de lo que está pasando y es cierto, Febor hizo un esfuerzo muy grande durante la pandemia para reconocer unos mejores intereses, porque necesitábamos que el ingreso de nuestros asociados mejorara. Para poder atender gastos que en ese momento no teníamos se hizo un gran esfuerzo y se pagó un mejor reconocimiento. Muchos de ustedes se acordarán en el año 2011 que teníamos solamente \$1.000 millones en CDATs y todos los meses nos preocupábamos de que la persona se fuera a llevar la plata porque nos descuadraba. Hoy en día tenemos más de \$55.000 millones en CDATs debido a la credibilidad que tenemos de los asociados.

Entonces, si captamos al 9%, pues no podemos prestar al 9%, ¿no es cierto?, porque el gasto, el costo de intermediación tenemos que cubrirlo. Si tenemos un costo del 17%, pero solamente nos están pagando unos y si la tasa promedio de Febor está alrededor del 14%, lo mas seguro es que el margen de intermediación será estrecho.”

Acto seguido, solicita el uso de la palabra el delegado Raúl Jiménez Maldonado, quien manifiesta su inconformidad con las tasas para los créditos de vivienda que ofrece la Cooperativa, pues recientemente su hijo accedió a este producto y se le liquida una tasa del 15,9% E.A. Por lo anterior, solicita que la Asamblea tome la decisión de disminuir la tarifa de los créditos de vivienda por lo menos al 12% E.A.

En replica, el Presidente del Consejo le explica al delegado que la Cooperativa se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia de Economía Solidaria y sus indicadores financieros también son objeto de seguimiento por parte de Fogacoop para estimar la prima de riesgo que se cobra a las entidades cooperativas para el respaldo de los ahorros. En virtud de ello, le explica al delegado que la decisión de bajar el monto de la tasa puede llevar al incumplimiento de los márgenes de intermediación que exigen estos organismos externos y puede conllevar a la implementación de esquemas especiales de vigilancia y supervisión que afectarían la licencia para administrar recursos del público.

También, el Gerente de Febor interviene para dar claridad al asunto:

“Yo comparto el sentimiento de Raúl en el sentido que nosotros esperamos que nuestra empresa nos dé la mejor opción que podamos tener y en eso trabajamos día a día en la cooperativa. Lo que pasa es que parte en una condición de mercado un crédito, por decirlo así, al 15% y un año después los intereses del mercado bajan y quedan en el 13%, pues uno diría qué rico que me los bajen al 13% porque así yo gano. ¿Qué pasaría si los intereses no bajaran al 13% si no se subieran al 18%? Entonces también sería bueno que me subieran los intereses al 18% y es ahí donde yo tengo que evaluar el concepto de tasa fija.

¿La cooperativa qué busca con este tipo de créditos? Cuando damos créditos en pesos con tasa fija queremos darle la seguridad al asociado de que no le va a cambiar. Algunos de ustedes ya podrían decir que hay que a la mitad porque ha habido un relevo generacional y les tocó un método que se llamaba el UPAC, eso era un método hace muchos años donde había una unidad de valor que no era el peso y entonces esto subía y a uno no le subía el sueldo entonces uno arrancaba pagando una cuota de \$10.000 y cuando de pronto se estaba dando cuenta tenía una cuota de \$30.000 y no le daba para pagarla. Entonces ahí hubo una incomodidad, ¿cierto? Porque los sueldos no se reajustaban en UPAC y después inventaron la UVR, pero lo mismo, a nadie le ponen el sueldo en UVR entonces sube la UVR y se genera una diferencia económica.

En la Cooperativa pasa el fenómeno contrario gracias a esa metodología. Al tener el crédito en tasa fija y en pesos yo hoy arranco a pagar los \$10.000 pesos de la misma cuota, pero el año entrante sigo pagando los \$10.000 pesos y aunque mi salario subió yo sigo pagando los \$10.000 y así pasan cinco años y yo sigo pagando los mismos \$10.000 y mi salario cada año sube. Entonces yo cada año estoy más holgado, cada año estoy más tranquilo para poder cumplir con mi cuota.

¿Qué se puede hacer? A nosotros no nos interesa que usted salga y venda la cartera. Usted puede presentar una solicitud de crédito donde nosotros le recojamos a la tasa actual ese

nuevo crédito y entonces usted se beneficie con la tasa actual, pero produce un nuevo estudio de crédito, de que lo podamos mirar.”

Finalmente, le explica al delegado que ninguna tasa puede ser modificada por decisión de la Asamblea debido a que su estimación responde a un estudio técnico donde se tiene en cuenta la dinámica del mercado y el costo de intermediación en el que incurre la Cooperativa, estudio que en todo caso incumbe exclusivamente al Consejo de Administración.

Aclarada la inquietud, la Presidenta de la Asamblea da por cerrado este punto y solicita proseguir con el orden del día.

12. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2024 A CARGO DE LA GERENCIA.

En este punto, se concede la palabra al Dr. Juan Pablo Vélez Góez, Gerente de Febor Entidad Cooperativa, quien parte por aclarar la naturaleza jurídica de la Cooperativa pues esta se caracteriza por ser de ahorro y crédito, de manera que, su principal diferencia con las Cooperativas financieras radica en que bajo el modelo de Febor, los únicos usuarios, beneficiarios y consumidores de los créditos ofertados son los propios asociados; mientras que en la segunda clase de Cooperativas, puede acceder a los créditos cualquier persona.

Partiendo de ese supuesto, recordó a los delegados que el objeto del acuerdo cooperativo no es el mutuo de dinero con pacto de interés ni acordar tasas por debajo de las establecidas en el mercado, sino que este se resume en mejorar la calidad de vida de los asociados y de la comunidad en general. Para esto, se cuentan con 2 grandes instrumentos: el ahorro y el crédito.

“Tenemos una misión y aquí me parece también que es muy importante que todos lo tengamos claro y es que la misión de la cooperativa no es dar crédito ni dar el crédito más barato, es mejorar la calidad de vida de los asociados y tenemos el instrumento del ahorro y el instrumento del crédito como herramientas para lograrlo, pero cuando nos dicen es que la función de ustedes es dar crédito, no, porque darle el crédito al que no tiene con qué pagarlo no le mejora la calidad de vida y ahí es donde nosotros tenemos que entrar a decir venga ¿cuál es mi función? porque si es dar crédito ¿yo qué me voy a fijar en que se mejore la calidad de vida? Y entonces desde la parte misional es muy importante que la tengamos clara que nuestra misión, nuestra función principal va a contribuir al mejoramiento de vida de los asociados. La entidad que nos vigila es la superintendencia de la economía solidaria, es un organismo del gobierno que se encarga de hacerle seguimiento especial a las cooperativas y, en mayor medida, a las cooperativas que tienen actividad financiera”

Asimismo, resaltó que de las 174 Cooperativas que tiene actividad financiera, Febor ocupa el puesto numero de 32 por nivel de activos y la 18 en cuanto al tamaño de la cartera:

“Febor es una de las 174 cooperativas que tiene actividad financiera vigiladas por la superintendencia de la economía solidaria y que por tamaño de activos se encuentra en el número 32, no es de las cooperativas más activas, más grandes y este crecimiento pues también se ve limitado en cuanto a que su base social es cerrada, entonces pues sí hablamos de cooperativas que tienen mucho más activos pero también tienen muchísimos más asociados, sin embargo, Febor es una Cooperativa importante y grande.”

CASAIARA
DEL COMERCIO DE BOGOTÁ
AG 01
101-0836
[Handwritten signature]

Respecto del pasivo, el Gerente afirmó que Febor ocupa también la posición 32, lo que conlleva a deducir que la Cooperativa apalanca su actividad financiera con los recursos que capta vía ahorro y, en la actualidad, no tiene endeudamiento externo con otras entidades del sector financiero.

En cuanto al patrimonio, el Gerente explicó que Febor esta en el puesto numero 36 si se coteja con las demás cooperativas con actividad financiera, pero en generación de excedentes ocupa el puesto 23. En el excedente, aclara que si se calcula la relación del excedente generado por asociado, Febor produjo alrededor de \$680.000 pesos por asociado, sin sumar la transferencia solidaria, lo que la hace merecedora de la plaza número 6 por este concepto.

En seguida, el Gerente entró a precisar las cifras relativas al crecimiento de la base social, teniendo en cuenta que el numero de asociados incrementó en 4,29% con respecto al 2023, cerrando el 2024 en 5.058. Los asociados por extensión alcanzaron las 589 personas, lo que corresponde a un incremento del 48% con respecto a la anualidad precedente.

De acuerdo con las proyecciones exhibidas por el Gerente, la apertura del vínculo asociativo ha contribuido al crecimiento de la base social, pero se tiene una oportunidad de mejora frente a las cifras inicialmente contempladas cuando se sugirió dicha reforma estatutaria:

“Según nuestra proyección, corriendo los meses que se demoró la aprobación, deberíamos tener 5.955 asociados al finalizar el año 2025, 5.497 al finalizar el año 2024.

Eso es según la proyección que hicimos para el escenario de apertura, corriendo a los 10 meses que se nos demoró, porque la proyectamos desde enero, pero nos autorizaron en septiembre. ¿Qué hay que mirar? Si no hubiéramos hecho la apertura tendríamos menos asociados. Habíamos proyectado que tendríamos sin apertura 4.300. Si yo le resto los 590 a esos 5.058, pues estaríamos muy cercanos y se hubiera presentado una disminución significativa de la base social.

Gracias a la apertura, pues, al contrario, la base social ha ido creciendo. A febrero ya tenemos 5.106 asociados y queremos ponernos al día con esa brecha, ese gap que tenemos de diferencia entre lo proyectado y lo que deberíamos tener. Es decir, queremos subir 800 asociados en este año, pero eso no lo podemos hacer nosotros.

Lo tenemos que hacer de la mano de ustedes y que el año entrante, nos podamos sentar acá a celebrar que cumplimos esa meta. Por eso estamos invitando a que traigan sus familiares. Es muy importante que crezcamos por este lado, que es por donde podemos generar un crecimiento determinado.

En febrero ya tenemos 620 asociados por extensión. ¿Quiénes son los que más asociados por extensión han traído? Entonces, vemos, va punteando Bogotá. Bogotá es una ciudad bastante dinámica y entonces es el que más asociados por extensión tiene.

Tiene 342 asociados por extensión. En contraste con Antioquia, que está el segundo en número de asociados, pero no es el segundo en número de asociados por extensión. Tiene 34 asociados.

Tolima tiene 38, ocupando el segundo puesto a nivel nacional en asociados por extensión.”

En materia de atención al asociado, el Gerente se ha propuesto medir la satisfacción en las interacciones con los asociados con el fin de controlar la calidad de las respuestas que se emiten desde la Cooperativa y mejorar la percepción de cada asociado. En ese sentido, el NPS (Net Promoter Score) cerró en el 95,18%, esto es, un aumento del 6,15% con respecto al 2023, concluyendo que existe una mayor satisfacción en la atención recibida por el asociado.

En lo que atañe a la gestión y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRSF), el alto funcionario precisó que en el 2024 se formularon un total de 452 PQRSF, donde el 99,4% se cerraron dentro de la anualidad y todas dentro de los plazos contemplados en la Ley 1755 del 2015.

De igual manera, explicó que los asociados tienen en promedio 4 productos de origen voluntario con la Cooperativa (adicionales a los aportes ordinarios y los DAES) y que los canales habilitados por la Cooperativa coadyuvan en afirmar que obtienen en la mayoría de los casos solución en la primera llamada:

“¿Cuántos productos por promedio tienen los asociados? Están casi que en seis. Si yo les resto los aportes y los DAES, pues cada asociado, en promedio, tiene cuatro productos adicionales que son los que toma de manera voluntaria. Eso quiere decir que los asociados están utilizando los servicios de la cooperativa.

Queremos que sea más. En cuanto a cultura de servicio, veníamos manejando un indicador de llamadas contestadas, pero lo acompañamos con otro indicador que se llama el First Call Resolution, que es si ustedes en la primera llamada le solucionan por lo que viene a pedir o lo que está solicitando. Ahí estamos por arriba del 85%”

En ahorros, el Gerente detalló las cifras acumuladas que administra la Cooperativa por concepto de DAES, ahorros y CDAT:

“Cerramos el año con \$119.000 millones de pesos en depósitos. ¿Quién lo creyera? 5.000 asociados tienen \$119.000 millones de pesos ahorrados en la cooperativa y ahí no están los aportes. Estos son depósitos, lo que ustedes tienen en sus DAES, en CDATs y tienen en ahorro voluntario, que es bien importante y que a veces decimos no, pero es que yo no tengo mucho para ahorrar o esas platas de ahorro voluntarios duran muy poquito. Duran muy poquito, miremos si los tengo mejor en otra entidad, que a Febor no le hacen falta. Les cuento que desde que abrimos la nómina en la cooperativa, que el Banco de la República puede consignar la nómina en la cooperativa, el saldo de los ahorros pasó de \$3.000 millones, de los ahorros voluntarios, de \$3.000 millones a \$12.000 millones.

Miren este salto cuántico que dio la cooperativa y con esos \$12.000 millones ¿saben qué hacemos? Colocamos cartera un poquito más barata. Eso nos permite que ese balanceo de costos de la captación sea mejor. Entre más plata sea de ahorros voluntarios que tienen una retribución más barata y menos sean de CDATs, que tienen un costo mucho más alto entonces vamos a tener una tasa promedio más bajita y vamos a poder prestar más barato.”

Con el fin de apalancar la operación de la Cooperativa a un menor costo, el Gerente invitó a todos los asociados a que trasladen su cuenta de nómina con Febor y señaló que actualmente se están realizando las gestiones necesarias a través del Banco Cooperativo Coopcentral para que Colpensiones pueda pagar la nómina de los pensionados en las cuentas de Febor.

También instó a los delegados para trabajar en la vinculación de nuevos asociados en las zonas o regiones que estos representan, teniendo en cuenta que en el 2025 habrá elección de delegados. Debido a esto, explicó que en el 2024 se había aprobado por parte de la Asamblea General extender el periodo estatutario de los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y de la Comisión de Apelaciones de 2 a 3 años, a partir de la Asamblea que se celebre en el 2026.

Igualmente, se extendió el periodo de los delegados a 3 años y se incluyó un parágrafo transitorio que prorrogaba automáticamente el periodo de los delegados actuales, no obstante, la Superintendencia de Economía Solidaria se pronunció negativamente frente a este parágrafo transitorio dentro del control de legalidad que agotó sobre la reforma a los estatutos ya que los delegados actuales fueron seleccionados bajo las reglas de plazo que se encontraban vigentes (2 años). Por tal motivo, en el segundo semestre del 2025 debe adelantarse el proceso electoral y quienes sean elegidos desempeñarán sus funciones por los próximos 3 años considerando que la Superintendencia no objetó nada al respecto.

De otra parte, el Gerente también se refirió a la devolución de DAES por cumplimiento de la edad, recordándole a la Asamblea que mediante una reforma estatutaria se dispuso entregar gradualmente estos depósitos a los asociados que cumplieran una edad determinada. Al cierre del 2024 se reintegraron \$8.591,44 millones a 468 asociados. Luego, reiteró que tras finalizar el año hay otros 430 asociados que ya cumplieron los condicionamientos estatutarios para reclamar los DAES y, con ello, acumulan \$7.255 millones. Sin embargo, el Gerente advierte que la restitución de estos dineros también está supeditada al comportamiento de pago que tiene el asociado de las obligaciones contraídas, pues en virtud de la Ley 79 de 1988, estos recursos están gravados desde su origen en prenda a favor de los créditos que adquiera cada asociado con la Cooperativa.

Por otro lado, el Gerente recuerda a los asambleístas que el año anterior, se adquirió el compromiso de ampliar la gama de servicios no financieros a través de convenios con terceros, meta que se ha venido cumpliendo:

“Ustedes también en una asamblea nos dieron la orden, el mandato de que hiciéramos más convenios para que se beneficiaran de más descuentos y tenemos convenios en Cines, tenemos convenios en Gimnasio, que creo que fue el año pasado que me lo pidieron, con este Smart Fit que está a nivel nacional. Tenemos con agencias de viaje, con helados Popsy, con Royal Films donde pueden lograr hasta un 50% de descuento en el costo de la tarifa y la confitería.

Entonces, ¿qué buscamos con eso? Que ustedes también tengan espacios de esparcimiento familiar y tenemos los convenios que ya venían con la cooperativa de diferentes lados, donde estaba la tarjeta canastas en CENCOSUD, con el 5% de descuento en educación de idiomas, vehículos, etc.”

La Presidenta de la Asamblea pausa la intervención del Gerente para concederle el uso de la palabra al delegado Nelson Eduardo Riaño, quien solicita que se le informe si desde el multiportal es posible realizar transacciones mediante Transfiya y si se integrará el sistema Bre-B del Banco de la República para generar pagos inmediatos en la App de Febor.

Frente a la inquietud, el Gerente respondió:

"Si, desde el Multiportal que tenemos, pueden hacer alguna transacción por Transfiya. Lo estamos trabajando para meterlo en la App, para que mediante Transfiya, que también provee transacciones inmediatas entre cuentas de diferentes instituciones, ustedes lo puedan tener. Estamos trabajando con el Bre-B. El proceso de integración del Bre-B lo está haciendo Visionamos, que es la red de Coopcentral. Nosotros ya estamos adelantando todos los protocolos para poder estar al día. Entre ellos, nos va a tocar abrir otra cuenta CUD para temas de compensación. Ya tenemos una para el subsidio de mi casa ya, pero no sirve la misma cuenta, entonces tenemos que abrir una segunda cuenta para las transacciones en Bre-B."

La buena noticia es que Banco de la República dijo que no iba a cobrar la cuota de administración de las cuentas CUD, que vale casi \$500.000 pesos mensuales; pero para garantizar la gratuidad del Bre-B, el Banco señaló que podíamos abrir esas cuentas sin costo. Hacia allá estamos caminando."

Abuelta la duda, también hace uso de la palabra el delegado Ever Antonio Díaz Salcedo para expresar una inquietud relativa a la devolución de los DAES:

"A raíz de lo que usted estaba hablando de la devolución de los DAES para aquellas personas que han cumplido más de 70 años y han solicitado esa devolución, ellas dicen que desconocen lo que usted acaba de decir, que, si han tenido un comportamiento antes, un año, dos años, tres años de mal comportamiento en el pago, no se les va a descontar esos dineros. Hay una asociada en Barranquilla que habla mal de la Cooperativa porque Febor le cogió la plata de los DAES y se la abonó a los créditos."

Entonces, la sugerencia es que a esa persona se le mande una circular, diciendo que Febor tiene derecho a descontar los valores en mora, inclusive a aquellos compañeros que van a estar próximos a salir pensionados, también alguna recomendación de cómo se devuelve el dinero o en qué condiciones"

En respuesta, el Gerente precisó:

"Sí, ahí lamentablemente tenemos gente que cuando siente que algo no es como quieren, utilizan mecanismos para tratar de dañar al otro, que no está bien hecho. Trataremos de mejorar la comunicación"

Retomando su exposición, el Gerente entró a precisar las cifras contenidas en el estado de resultados. Para tal efecto, señaló que el activo total alcanzó los \$185.110,43 millones, siendo la cartera de créditos el 89,72% de este rubro; el pasivo cerro en \$127.511,55 millones, donde el 96,29% lo constituyen los depósitos que tienen los asociados en la Cooperativa; el patrimonio se ubicó en \$57.598,88 millones, compuesto principalmente por \$13.808.97 en aportes ordinarios. Al cierre del ejercicio anual, los excedentes acumulados fueron de \$3.094,45 millones.

En lo que respecta a la cartera de créditos, esta cerró en su totalidad \$166.083,97 millones lo que equivale a un crecimiento del 2,4% con respecto al año anterior. La tasa promedio ponderada de colocación fue del 18,79%

"Esas son soluciones que se le han dado de apalancamiento a los asociados de la cooperativa y es importante entonces que tengamos presente que 2.949 familias se han solucionado una necesidad económica gracias a la opción de crédito que da la cooperativa"

Paralelamente, comentó que la cartera tiene un indicador de mora equivalente al 5,47% pero por calidad por percepción de riesgo es del 8,53%, es decir, que aproximadamente \$14.000 millones de pesos se encuentran deteriorados:

"Pero cuando yo miro la percepción de riesgo, atendiendo a que estuvo 1, 2, 3, 4 días en mora, que se le disminuyó la capacidad, saltamos al 8,53%. No es que no cobremos, no es que no recaudemos, la mora está en el 5,47%. Pero lo que me dice la ley que yo tengo en riesgo es el 8,53% y sobre eso es que tenemos que hacer una provisión."

Para otorgar cobertura a la cartera morosa explicó que desde Febor se constituye por mandato legal una provisión general. En 2024, Febor elevó esa provisión general del 1% al 2% duplicando así el porcentaje normativo exigido por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Lo anterior representa una provisión adicional de \$1.666.52 millones.

Para la recuperación de la cartera, el Gerente indicó que al cierre del 2024 la Cooperativa adelanta 128 procesos ejecutivos, representando un aumento de 34 procesos en comparación con el 2023. En títulos judiciales, se tiene un acumulado de \$331 millones de pesos. Por otro lado, muestra su preocupación ante el incremento de los procesos de insolvencia de persona natural no comerciante:

"Hay un tema que nos está preocupando cada vez más son los procesos de insolvencia, nos preocupa las maromas que hace la gente para hacerse insolvente porque el proceso de insolvencia es un proceso de justicia, donde aquel que quedó mal, que no tiene con qué pagar puede formular un acuerdo y que lleguemos conversando a un acuerdo para pagarnos; ¿pero nos encontramos? que hay gente que se inventa deudas que sumen más de la mitad de las deudas para poder defraudar a los otros acreedores y eso no está bien; nos encontramos que hay gente que no declara todos los bienes que tiene y eso no está bien, y se amparan en el pretexto de la buena fe pero venga pero la verdad es que aquel que se inventa una deuda para defraudar a los demás acreedores pues no es que esté siendo vivo porque si ese proceso afecta la decisión que adopte un operador judicial, esa persona está cometiendo un delito que se llama fraude procesal"

En seguida, hizo uso de la palabra el delegado Herney de Jesús Ciro para cuestionar al Gerente acerca de dos temas: (i) Sobre la vigencia del convenio que tiene Febor con Coorserpark y que se otorga como cortesía a los asociados que son pensionados, lo anterior en la medida que tiene la duda sobre si este continuará vigente para los próximos años considerando que este rubro se incorpora en el gasto de la Cooperativa, que la cartera en mora ha aumentado y los excedentes han disminuido; (ii) Sobre si se ha planteado la posibilidad de exigir un deudor solidario en las solicitudes de crédito ante el aumento de la morosidad.

Para dar respuesta, el Gerente le explica al delegado que el costo de la cortesía de Coorserpark asciende a \$580 millones por año y se trata de un esfuerzo que hace la Cooperativa para atraer nuevos asociados y sostener el crecimiento de su base social. también recalca que la renovación del plan exequial se da por años, por lo que cada anualidad que se renueva es una vigencia ya comprometida. De igual manera, afirma que en cuanto a calidad es el mejor proveedor en el mercado frente a precio, calidad y cantidad de beneficiarios toda vez que permite inscribir hasta 12 personas del grupo familiar del asociado.

Frente a la segunda inquietud, el Gerente precisa que la figura del codeudor no es muy utilizada hoy en día dado que se tienen las mismas acciones de cobro en contra del deudor solidario, de ahí que, para las demás personas no es muy útil entrar a respaldar colectivamente las obligaciones de otro con todo su patrimonio. En contraste, se ha optado por robustecer los requisitos de colocación y se ha contratado un respaldo adicional con el Fondo Nacional de Garantías para afianzar las obligaciones de ciertos asociados que no han presentado buen hábito de pago interno o que tienen ingresos adicionales que no se encuentran bancarizados.

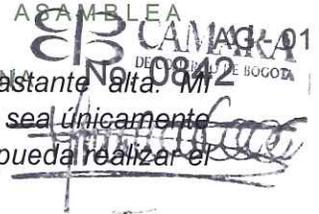
Absuelta la inquietud, se concede la palabra al delegado Jorge Alberto Martínez Mesa, quien manifiesta una inconformidad con los débitos que se cargan a su cuenta de nómina con la Cooperativa pues argumenta que Febor le descuenta automáticamente de sus ahorros el valor de la cuota de los créditos que se vencen el primer día hábil del mes cuando aún no se ha terminado el día.

El Dr. Juan Pablo Vélez retoma su intervención para aclararle la duda al delegado, así:

“Ahí tenemos un dilema con el tema de los pagos, con el día del vencimiento, porque nos pasan dos cosas, el que paga a las 5 de la tarde o el que saca la plata a las 6 de la tarde, y el que no la saca, que es otra situación, y se la cobramos al día siguiente, pero ya tiene mora, porque pues ya es al otro día. Pero si yo tenía la plata ahí, ¿por qué me dejaron en mora? Esa es una de los reclamos que me hacen. ¿a qué hora le cobramos? Entonces lo corrimos como hasta las cinco de la tarde para hacer los débitos, tratando de que la gente tuviera el día bancario. Tengan en cuenta que los bancos, por general, cuando uno hace transacciones después de las cuatro de la tarde, ya tiene fecha del día siguiente, ¿no? Entonces, tratando como de que fuera hasta ahí, estamos haciendo el barrido como a las cinco de la tarde. No lo dejamos para el día siguiente, porque el día es hasta las doce de la noche, porque entonces al día siguiente ya está en mora y me dicen, ¿por qué me dejaste en mora y yo tenía la plata? Entonces, a nosotros se nos vuelve como un problema. Una de las soluciones que hemos implementado es, uno, tratar de pagar antes de las cinco, dos, si nos quieres dar la autorización de débito automático y nosotros ya sabemos que el primero te hacemos el barrido, para que no quede en mora y no pague, que ya sabe que yo el primero lo voy a sacar, pero se vuelve un tema complejo adivinar la intención de ese cliente. Ahí estamos tratando de cuadrar ese sistema de pagos. El pago PSE, también tengan en cuenta que a veces entra a una hora, a las cinco de la tarde, entra como en un periodo de congelamiento. Entonces, varias pasarelas de pago, como la de ACH, que es PSE, o la de Bancolombia, refrescan a esa hora y pasa de que a esa hora no le entra el pago.”

Evacuado este asunto, solicitó la palabra el delegado Jaime Orlando Jaimes, quien manifestó su preocupación de cara a los comicios donde se elegirán los delegados para los próximos 3 años:

Si nosotros miramos las estadísticas de la última votación para la elección de delegados, más o menos participaron como un 42, 45 por ciento de una base social de un 100 por ciento y eso implicó unos gastos de desplazamiento y unos gastos, para poder, toda la infraestructura de las elecciones, sobrepasaron los 50 millones de pesos. Comultrasan tiene una base social inmensa, ellos para incentivar para que la gente participe, ellos ampliaron, no para uno sino dos o tres días, el periodo de elección y si nosotros vemos ahorita las



elecciones que estuvieron ellos, el porcentaje de participación fue bastante alta. Mi sugerencia es que se ampliará la posibilidad de votar de tal forma que no sea únicamente el día de la elección y ahorrar más dinero en aquellas regiones donde se pueda realizar el proceso electoral totalmente de manera virtual”

Ante la sugerencia, el Gerente respondió:

“Es una preocupación que tiene el Consejo actual de qué tan productivo es hacer una elección donde hay plancha única, la abstención se da más cuando hay planchas únicas, porque la gente dice pues igual ya quedaron. Hemos mirado las posibilidades para este año, estamos planteando hacer un cambio desde el Consejo, hemos mirado a qué ciudades de pronto si es necesario darle una asistencia en la votación a qué ciudades simplemente es importante hacerle la visita, porque somos conscientes de que hay que visitar, no podemos decir, es que en Leticia son muy poquitos, entonces que nos vamos a gastar el pasaje yendo para allá, porque poquitos o no son igual de importantes.

De pronto hay una idea de que sea un poco más virtual, que se hagan más procesos electorales al mismo tiempo y que sean al mismo tiempo virtuales, habrán unos que no porque el soporte es muy alto y no lo podemos hacer tan virtual porque nuestra gente requiere bastante soporte para la votación, tenemos mucha población mayor que no vota tan fácil virtualmente, pero lo estamos haciendo mixto y de pronto mixto podemos alcanzar más gente para que igual la votación sea muy buena y tengamos buena cobertura

De todos modos, toca hacer presencia en la ciudad, porque no podemos decir, no volvemos a esas ciudades que tienen poquitos asociados, porque al contrario la respuesta va a ser, tienen menos porque es que ni siquiera vienen. Entonces a veces aprovechamos y si notas cuando vamos a hacer las elecciones, ese mismo día hacemos capacitación o hacemos una reunión, esta vez creo que no vamos a hacer capacitación sino que tenemos que inventar otra cosa porque a las capacitaciones sí que va menos gente, no las hacen virtuales pero cuando las hacemos presenciales no van tampoco, vamos a ver qué nos inventamos y ahí bienvenida la lluvia de ideas de cómo hacemos para que sí concurren cuando los convoquemos y puedan participar, porque sería genial que la participación estuviera por encima del 70%”

Posteriormente, interviene el delegado Gonzalo Ignacio Ossa Stipcianos, quien le recomienda al Gerente ahondar en los procesos judiciales que adelanta la Cooperativa en contra de los asociados morosos, ya que en el informe de gestión que se trasladó a los delegados se precisa a mayor detalle el porcentaje de los procesos que ya cuentan con auto mandamiento de pago y la proporción de procesos que tienen medidas cautelares de embargo que recaen sobre activos líquidos. Lo anterior, puesto que considera fundamental reforzar la gestión de cobro a fin de obtener el pago de los dineros retenidos en depósitos judiciales lo antes posible.

El Gerente ratifica la explicación dada por el delegado y le agradece su intervención. Adicionalmente menciona que para el 2025 ya se tienen \$600 millones de pesos en depósitos judiciales, aclarando que la restitución de esos dineros depende en parte de la celeridad del juzgado que asuma el conocimiento del proceso.

Al margen, intervino el delegado José Hernán Piñeros Gordo, quien solicita claridad sobre 3 asuntos: (i) solicita conocer la morosidad por línea de cartera y sugiere que se informe al

asociado que solicita un crédito de vivienda los datos acerca de la tasa fija que se pagará más aun cuando se extiende a 15 o 20 años el plazo, resaltando que es mejor la tasa fija que la variable; (ii) Muestra inconformismo con el nivel de capacitación que tienen los asesores comerciales de Febor, ya que no tienen mucha información sobre los productos de la Cooperativa.

El Gerente retoma el uso de la palabra para abordar los puntos:

“Voy a trabajar el tema de capacitación, porque pues el asesor comercial es el que tiene el contacto directo con el asociado y es quien le tiene que brindar la solución de manera directa, ¿cierto? No tener que ir a buscar una cita con el gerente para que le den una asesoría de cómo bajar la cuota o cómo bajar la tasa.”

En el tema de la distribución de la cartera, nosotros tenemos toda la cartera concentrada en consumo. Por eso no hicimos tanta diferenciación entre vivienda y consumo. La cartera de vivienda de nosotros no es ni el 10% y allí es tan pequeña que un solo crédito nos mueve el indicador de cartera. Entonces, por eso no le hicimos mucho hincapié, el 90% de nuestra cartera es consumo y el deterioro está en cartera de consumo.”

Acto seguido, toma la palabra el delegado Luis Eduardo Bocanegra, quien sugiere revisar el contenido de las quejas que son radicadas a Febor para identificar oportunidades de mejora para no solo centrarse en los indicadores de cumplimiento y velocidad en la respuesta. El Gerente en su respuesta, explicó que esto ya lo viene desarrollando la Cooperativa para anticiparse a las necesidades de los asociados, de manera que, se pueda reducir el volumen de quejas y/o solicitudes, un ejemplo de esto, se condensa en los mensajes de texto remitidos a los asociados con el detalle de la aplicación de pagos una vez se ejecutan los descuentos que gravan su nómina o su cuenta de ahorros.

A continuación, se le concedió la palabra al delegado Raúl Jiménez Maldonado, quien preguntó lo siguiente:

“Si se tiene una cartera de \$166.652,03 millones, ¿cuál es la estrategia para bajar esa cartera? Porque siempre va subiendo, subiendo y subiendo. Y con los nuevos asociados de extensión, que les toca prácticamente pagar por caja, el interés para ellos va a ser más alto porque pagan por caja y no pagan por libranza. ¿Cuál es la estrategia para bajar esos \$166.652 millones?”

Al respecto, el Gerente aclaró la duda del delegado del siguiente modo:

“No nos interesa vender menos, no nos interesa encogernos, nos interesa vender más. La estrategia de nosotros no es disminuir esos \$166.000 millones de pesos de cartera porque es que de eso vivimos, esas son las ventas de la cooperativa. Nos interesa crecer más, llegar a los \$200.000 millones. ¿Qué estamos haciendo para que a esos por extensión les llegue libranza? Pues, uno, estamos trabajando ya para establecer convenios de libranza con los fondos de pensiones diferentes a Colpensiones, pero si hay asociados por extensión que estén pensionados por Colpensiones pueden tener libranza. No hay una limitación de que si es por extensión hay libranza o no.”

¿Hoy qué pasa? La ley de libranza es muy bonita en su nombre y en su redacción, pero finalmente dice, habrá que hacer un convenio entre el empleador y la cooperativa o el operador de libranza. Entonces, eso no me permite que yo le mande a cualquier pagador o

a cualquier empresa una libranza. Hay que hacer un convenio y cuando es uno solo, como nos ha pasado en algunas empresas, nos dicen qué pena, pero no vamos a hacer un convenio para una sola persona.”

De otra parte, el Gerente revela que algunas regiones han presentado un mayor índice de mora, ya que el saldo capital de la cartera vencida supera el 10% del total de la cartera colocada en el respectivo departamento, tales como en Amazonas, Magdalena, Santander, Nariño, Córdoba, Sucre, Valle del Cauca. En virtud de ello, invita a los delegados que representan estas zonas para que sean voceros de la Cooperativa y coadyuven en la gestión de recuperación de la cartera.

Correlativamente, señaló que Febor sigue siendo un negocio en marcha, que ha crecido en su base social, que cuenta con mecanismos ágiles y efectivos en materia de participación democrática, además de tener fuertes instrumentos y prácticas de buen gobierno corporativo.

Para culminar su intervención, procede a revelar los gastos de los directivos de la Cooperativa en la forma que se tabula a continuación:

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA
Relación de erogaciones de directivos año 2024
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Cargo	Nombre	Cédula	Auxilio Navideño	Bonafío integral	Compensación	Transporte
Consejo Administración	Aldo Fernando Izquierdo Duarte	79309752	-	-	19,76	3,53
Consejo Administración	Carlos Arturo Rentería Otero	16621419	-	-	27,24	5,03
Consejo Administración	Ever Antonio Díez Saucedo	8661225	-	-	31,70	5,03
Consejo Administración	Jaime Alberto Martínez Mora	15401254	-	-	28,80	4,42
Consejo Administración	Juan Enrique Redondo Lopezieria	83459308	-	-	19,76	2,04
Consejo Administración	María Elvira Melano Tameyo	41683566	-	-	18,72	2,22
Consejo Administración	Vilmar German Idarraga Rico	14233910	-	-	46,24	12,82
Consejo Administración	Fredy Armando Quevedo Ruiz	80143829	-	-	8,32	0,79
Consejo Administración	Luis Eduardo Fajardo Butrago	11309450	-	-	6,76	0,47
Consejo Administración	Rodrigo Azate Mejía	71598485	-	-	18,84	3,88
Consejo Administración	Luis Miguel Cataño Cataño	79275544	-	-	6,76	0,47
Consejo Administración	Nathalia Margarita Heredia Hernandez	1140839700	-	-	19,54	3,15
Suplente Consejo Administración	Ariely Berardicia Villegas	16260117	-	-	8,32	2,42
Suplente Consejo Administración	Dalia Dal Carmen Estiva Peñalosa	41388428	-	-	13,28	1,45
Suplente Consejo Administración	Francisco José Peláez Arbeláez	98514335	-	-	3,84	1,96
Suplente Consejo Administración	Francisco Javier Restrepo Arbolada	3401464	-	-	6,76	1,11
Suplente Consejo Administración	Jorge Abundio Barragan Luna	5937041	-	-	6,91	2,44
Suplente Consejo Administración	Wilson Ballesteros	10136651	-	-	5,20	0,24
Suplente Consejo Administración	Cesar Augusto Cárdenas	14225330	-	-	4,98	0,47
Suplente Consejo Administración	Gonzalo Ignacio Ossa	19441326	-	-	4,16	0,58
Suplente Consejo Administración	Aldo Camarascal Hernandez	77011841	-	-	6,76	2,79
Suplente Consejo Administración	Andrés Alexander Huertas González	79715213	-	-	4,60	0,47
Suplente Consejo Administración	Luis German Prieto Báez	19473763	-	-	1,56	-
Junta de Vigilancia	Lidia Esperanza Romero Calderón	20590253	-	-	9,56	0,48
Junta de Vigilancia	Rafael Augusto Vargas Celis	8678808	-	-	39,18	5,58
Junta de Vigilancia	Wilfredo Pema Contreras	92508707	-	-	8,84	0,33
Junta de Vigilancia	Gregory Enrique Martínez Solís	86054092	-	-	31,38	8,87
Junta de Vigilancia	Javier Cadena Montero	14323868	-	-	30,68	6,54
Suplente Junta de Vigilancia	Ayda Cecilia Arreaga Arreaga	30723066	-	-	7,80	2,38
Suplente Junta de Vigilancia	Claudio Mario López Mendoza	92497543	-	-	10,80	1,70
Suplente Junta de Vigilancia	Gerson Rojas Rojas	7687156	-	-	8,84	4,45
Suplente Junta de Vigilancia	Leandro Salvador Ramos Romero	73105741	-	-	8,84	1,50
Comité de Solidaridad	Alan Saul Hernandez Gomez	5821574	-	-	8,84	2,46
Comité de Solidaridad	Emil Mera Marmolejo	11795052	-	-	1,04	-
Comité de Solidaridad	Alex Omedeo Mendez Umara	16567895	-	-	6,24	-
Comité de Solidaridad	Luz Aylhara Torres Forero	41710974	-	-	9,24	-
Comité de Solidaridad	Washington Archibald Lara	73090685	-	-	2,08	2,10
Comité de Solidaridad	Jhon Armal Zapata Cedano	83395609	-	-	2,08	1,80
Comité de Educación	Gerson Rojas Rojas	7687156	-	-	3,12	1,01
Comité de Educación	Ricardo Antonio Viana Velasquez	14316259	-	-	6,24	-
Comité de Educación	Pedro Antonio Guevara Rojas	19278890	-	-	1,04	-
Comité de Educación	Oscar Orlando Garavito Jimenez	19468721	-	-	6,24	-
Comité de Educación	Angelika Elena Escorcia Camargo	22532349	-	-	1,96	1,05
Comité de Educación	Javier Antonio Velasco Garcia	79397900	-	-	2,08	2,31
Comité de Educación	Jorge Alejandro Alvarez Pedreza	80184652	-	-	1,04	-
Comité de Educación	Manuel Enrique Lozano Jimenez	91472914	-	-	3,84	-
Empleado	Juan Pablo Vélez Goz	72178608	16,18	303,00	34,40	7,88
Total Erogaciones Directivos Febor			16,18	303,00	567,99	117,38

Sin más intervenciones, la Presidenta de la Asamblea da paso al siguiente punto del día.

13. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DESEMPEÑADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN EL 2024.

Para este punto, la Presidenta de la Asamblea autorizó la intervención de Andrés Camilo Forero García, quien se desempeña como Jefe Jurídico de Febor Entidad Cooperativa.

En su intervención, el Dr. Forero explicó a la Asamblea que la evaluación del Consejo de Administración estuvo precedida por una valoración técnica que se agotó por parte de un tercero imparcial y objetivo:

“Como ustedes saben, anteriormente se llevaba a cabo una autoevaluación por parte de los miembros, que posteriormente se sometía al conocimiento de la Asamblea. Para este año, contratamos a un tercero. Ese tercero es Fecolfin, quien llevó a cabo una evaluación objetiva de la gestión desempeñada por el Consejo de Administración, mediante una metodología técnica.”

Asimismo, detalló el paso a paso de la precitada metodología y los ejes temáticos que fueron objeto de evaluación.

En primer lugar, sostuvo que Fecolfin revisó la documentación interna que involucra al Consejo de Administración (Reglamentos, Manuales, Políticas y Procedimientos) y donde constan sus funciones. Lo anterior, con el propósito de compararla con los parámetros contenidos en el ordenamiento jurídico colombiano.

Posteriormente, se practicó una encuesta a cada uno de los miembros del Consejo de Administración, para conocer su percepción acerca de las responsabilidades y funciones que cumplen al interior de este órgano.

Por último, señala que se practicó una entrevista individual a cada uno de los miembros del Consejo, para identificar fortalezas y aspectos de mejora en la gestión de sus actividades.

El cumulo de resultados arrojó un documento que contiene las ventajas, desafíos, conclusiones y oportunidades de mejora, el cual fue trasladado previamente a los delegados con la convocatoria de la Asamblea.

Por consiguiente, la evaluación de este órgano se cuantifica en una escala de 1 a 5, donde 1 corresponde a una calificación muy mala y 5 a una gestión excelente.

En suma, manifestó que la evaluación tuvo en cuenta 6 ejes temáticos con un doble factor de análisis (individual y grupal); y a cada eje, se le asignó un puntaje ponderado. Para mayor ilustración se detalla la calificación obtenida por eje, así:

- (i) **Cultura ética:** Busca analizar el interés que tiene el Consejo de Administración con la promoción de la ética y la transparencia de cara a las decisiones que toma frente a los asociados. Allí se evalúa la forma en que hace saber sus decisiones a los asociados y la rendición de cuentas en sus informes. **Calificación ponderada:** 4,86
- (ii) **Perfiles y competencias:** Valora la aptitud que tienen los miembros del Consejo de Administración para las responsabilidades a su cargo, es decir, su idoneidad.

También tiene por objetivo examinar la pertinencia de sus procesos de formación y capacitación, dado que el Consejo debe adoptar decisiones basadas en información técnica, financiera y legal. **Calificación ponderada: 4,71**

- (iii) **Funcionamiento y desempeño:** Se examina la pertinencia, necesidad y utilidad de los asuntos y tópicos que son abordados en las sesiones ordinarias o extraordinarias del Consejo de Administración, considerando que se trata de un órgano colegiado que aporta estratégicamente a la Cooperativa. **Calificación ponderada: 4,79.**
- (iv) **Efectividad en la toma de decisiones:** Evalúa el impacto que generan las decisiones que toma el Consejo de Administración de cara a la operatividad de Febor. De igual manera, tiene en cuenta las relaciones que entabla el Consejo con los órganos de control interno y externo como la Junta de Vigilancia, la Revisoría Fiscal y la Superintendencia de Economía Solidaria. **Calificación ponderada: 4,71.**
- (v) **Desempeño de los Comités:** Valora la efectividad de la asesoría que proviene de los comités legales y/o estatutarios como cuerpos consultores del Consejo de Administración, esto es, la eficacia de su seguimiento a los tópicos que son de su competencia. **Calificación ponderada: 4,70.**
- (vi) **Trabajo en equipo:** Mide la sinergia que existe en las relaciones entabladas entre el Consejo de Administración y la administración propiamente dicha de la Cooperativa, entendiéndose, el Gerente y su equipo de trabajo. **Calificación ponderada: 4,80.**

CALIFICACIÓN TOTAL PONDERADA OBTENIDA: 4,76

Culminada la intervención, solicita el uso de la palabra el delegado Ricardo Antonio Viana para preguntar:

“¿Cuál es la razón del por qué no se tiene en cuenta para esta evaluación, la opinión de los delegados ya que hay personas que podrían hacer esta evaluación?”

Para resolver la inquietud, el Dr. Juan Pablo Vélez, Gerente de Febor interviene y señala:

“Se quiso hacer un poquito más técnica la evaluación, entonces se contrató una firma que tiene expertos para evaluar este tipo de órganos que saben cuáles son los pasos que se tienen que dar para que ellos miraran, según su criterio. Esa evaluación se presenta a la Asamblea. En años anteriores se había presentado una autoevaluación del Consejo y ustedes la aceptaban o no, ahora ellos no se autoevaluaron, sino que contrataron unos expertos para que los mirara y se presenta a la Asamblea para que lo haga. Esta evaluación se presenta a la Asamblea, pero si esta no está de acuerdo con los criterios de medición, se podría llevar a cabo una nueva evaluación acá en esta sesión, si quieren otra metodología bienvenida sea.”

Al margen, solicita el uso de la palabra el delegado Crisanto Julián Martínez, quien cuestionó:

Aquí está el consolidado de cada uno de los consejeros que se evaluó, pero qué tan importante me parece a mí para todos que pudiéramos conocer la evaluación individual de

cada consejero. Me parece que sería muy bueno, muy sano que nos dejen hacer la evaluación, es sano que nosotros, todos los delegados, aquí estamos representando a todos los asociados de la cooperativa, de tal manera que nosotros sí tenemos una autoridad moral y también material para poderlo hacer”

En respuesta, el Gerente le recuerda al delegado que el contenido de la evaluación, es decir, la pormenorización de las conclusiones y los aspectos evaluados se condensaron en un documento que se trasladó a los delegados con la convocatoria a la Asamblea, que dicha evaluación se encuentra acorde con lo normado en el Decreto 962 del 2018 y lo remite a su contenido, dado que en este punto se abordó un resumen de la metodología. Igualmente, estableció que son los delegados quienes a partir del estudio que hacen de los documentos, pueden formular objeciones de fondo o de orden técnico para reacondicionar el método de evaluación.

Por otro lado, le advierte que la ley exige que se haga una evaluación del Consejo y no como tal de cada consejero, en la medida que el órgano encargado de la administración permanente de la Cooperativa es un cuerpo colegiado que toma sus decisiones en forma democrática y no singularmente.

Finalizada la intervención, la Presidenta de la Asamblea somete a consideración de los delegados la evaluación del Consejo de Administración que se practicó por medio de la Federación de Cooperativas Financieras (Fecolfin), a fin de que ratifiquen o expongan las objeciones técnicas a las que haya lugar.

Con la presencia de los 98 delegados asistentes a la Asamblea, la calificación general del Consejo en cada uno de sus ejes temáticos y la ponderada total fue ratificada por unanimidad.

14. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2024.

La Presidenta de la Asamblea concede el uso de la palabra al Gerente, Juan Pablo Vélez Góez, para la presentación del Informe de Gobierno Corporativo. En este punto, el Gerente manifiesta que, conforme a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, particularmente lo señalado en el numeral 4.1.3.4 del Capítulo I, Título II, el informe que fue oportunamente entregado a los delegados da cuenta del cumplimiento legal por parte de la Cooperativa respecto a las obligaciones establecidas por la normativa del sector.

Asimismo, informa que la Cooperativa cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos que permite monitorear la posible ocurrencia de contingencias que puedan comprometer su continuidad. En ese sentido, el Consejo de Administración trabaja activamente en la prevención de delitos como el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Además, se han establecido políticas específicas para la gestión de riesgos de liquidez, mercado, operativo y de crédito. Igualmente, se ha implementado una adecuada división de funciones y se dispone de los recursos tecnológicos necesarios para la formulación de un plan de contingencia efectivo.

Culminada su intervención, no se formularon objeciones, dudas, preguntas, ni inquietudes. Por tal motivo, la Presidenta de la Asamblea dio paso al siguiente punto del orden del día.

15. PRESENTACIÓN BALANCE SOCIAL 2024.

El Dr. Juan Pablo Vélez Góez presenta ante la Asamblea la medición del Balance Social en el marco del acuerdo solidario. A su turno, aclara que el documento trasladado previamente a los delegados contiene los indicadores exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, los cuales deben ser analizados en consonancia con los principios fundamentales de la Economía Solidaria:

“Quiero destacar la capacidad que tiene la Cooperativa de generar valor a sus asociados a través de esta práctica del balance social. Los asociados recibieron durante el ejercicio \$3.386 millones de pesos en beneficios directos a través de diferentes actividades y programas como “Al tablero y sin excusa”, en auxilios de solidaridad, el programa “de posgrado y sin excusa”, en la beca de excelencia, en la cortesía que se ofrece de Coorserpark que cuesta \$551 millones de pesos al año. Ese es el resumen del beneficio directo, pero me parece más importante aún destacar los beneficios indirectos que reciben los asociados por estar en la Cooperativa, lo que se traduce en menores tasas, a beneficios por ahorros, ahorros en convenios, los cuales hemos cuantificado en la suma de \$23.800 millones de pesos. Es decir, por esas actividades que hacemos en la Cooperativa, los asociados están recibiendo indirectamente esa cifra. Eso es lo que marca la diferencia entre el actuar de una Cooperativa y el actuar de una sociedad de capital.”

Culminada su intervención, no se formularon objeciones, dudas, preguntas, ni inquietudes. Por tal motivo, la Presidenta de la Asamblea dio paso al siguiente punto del orden del día.

16. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024

Para el tratamiento de este asunto, la Presidenta de la Asamblea autorizó la intervención del señor José Nelson Figueroa Fragozo, Director Financiero y Administrativo de Febor Entidad Cooperativa.

A lo largo de su alocución, el Dr. Figueroa hace alusión al traslado previo de los Estados Financieros a los delegados en el momento de la convocatoria para su respectivo análisis y, sobre el particular, se dispone a hacer énfasis en cada uno de estos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo 2023-2024 y las respectivas revelaciones.

A continuación, resume las principales cifras que componen el estado de situación financiera de Febor:

- (i) Los activos alcanzaron los \$185.110 millones de pesos, dentro del cual el activo corriente es de \$29.270 millones. En esta porción conviene destacar \$6.659 millones que corresponden a las cuotas a las que se obligan los asociados que tienen un periodo de vinculación inferior a un año. Así mismo, explicó que otro de los componentes importantes a tener en cuenta en la lectura de los estados financieros es el que corresponde al equivalente de efectivo, pues este se estructura a partir del efectivo en caja y del efectivo restringido. En este último se tiene que se tiene una cantidad igual al 10,47% del total de los depósitos que tienen los asociados, superando el 10% al que se encuentra obligada la Cooperativa por disposición de la Superintendencia de Economía Solidaria.

- (ii) El pasivo es de \$127.511 millones, el cual también se desglosa en una porción corriente y no corriente. \$70.424 millones es el pasivo corriente, donde conviene anotar que de este \$66.893 millones son depósitos que tienen los asociados con un vencimiento programado inferior a un año; mientras que en el pasivo no corriente reposan \$57.087 millones de pesos, que se componen por CDATS con plazo de vencimiento superior a un año y los DAES.
- (iii) El patrimonio cerró en \$57.598 millones de pesos. De estos, \$33.808 son el capital social donde se encuentran los aportes que pagan mensualmente los asociados a la Cooperativa para el apalancamiento de la operación; también hay una reserva de \$17.710 millones y unos excedentes de \$3.094 millones acumulados al 2024.

Luego de ello, expuso el estado de resultado integral del 2024, el cual arroja ingresos operacionales de \$24.273 millones; costos de \$9.615 millones producto del interés que se reconoce a los depósitos de los asociados; \$5.450 millones de ingresos no operacionales que provienen de los intereses que pagan las entidades del sector financiero donde Febor tiene inversiones y de recuperación de provisiones por recuperación de cartera deteriorada; los gastos administrativos alcanzaron los \$15.594 millones y los otros gastos administrativos cerraron en \$1.418 millones.

Para concluir, también explicó el estado de cambios en el patrimonio, donde se evidencian algunas salidas de ciertos fondos para un patrimonio total de \$57.598 millones al cierre del 2024. En lo que atañe al estado de flujo de efectivo, el ejercicio arroja un resultado neto de \$8.695 millones.

Tras la exposición, hace uso de la palabra el delegado Eduardo José Fawcett Martínez:

“Solicito la aclaración solamente: El que dice inversiones contabilizadas a costo amortizado, ¿por qué en el 2023 está en cero ese rubro y por qué en el 2024 está ahí, en ese valor? en las notas número 25, se ve que los gastos se incrementaron en un 24.43%, entonces si uno pues lo traslapa con los incrementos del IPC, pues hay unas cifras significativas y ya en los valores parciales, el mayor gasto se generó en los gastos generales, en donde honorarios, publicidad, directivos, reuniones y conferencias y sistematización, hay los mayores incrementos, entonces esa es la inquietud”

Frente a la inquietud, el Dr. Figueroa le responde al delegado:

“Hay una gran proporción también que es el deterioro, pasamos del 1% normal que nos exige la Superintendencia al 2%, eso nos genera \$1.600 millones de pesos en los gastos generales. Hicimos unas inversiones en el área de sistemas, en tecnología, infraestructura, que también nos demandó una mayor inversión. Los honorarios que se ven ahí pues, también son honorarios, digamos que la revisoría fiscal, que es la proporción más alta de los honorarios ahí en esa parte, que nos suma más o menos \$130 millones de pesos al año y otros honorarios que digamos que hemos incurrido en temas de cobros jurídicos. También estamos contabilizando lo que tiene que ver con la póliza de Coorserpark, que son casi \$600 millones de pesos también durante el año, entonces antes lo veníamos tomando de un fondo pero ahorita está ahí en los gastos de publicidad.”

1) ¿Considera que la Revisoría Fiscal cumplió con las funciones establecidas en la Ley y el Estatuto Social de Febor para emitir sus opiniones como evaluador independiente de la operación de la Cooperativa?

- a. Total desacuerdo: 4 votos (4,94%)
- b. En desacuerdo: 2 votos (2,47%)
- c. Indiferente: 2 votos (2,47%)
- d. De acuerdo: 31 votos (38,27%)
- e. Totalmente de acuerdo: 42 votos (51,85%)

Total Votos: 81 votos.

2) ¿Considera que el (los) informe(s) de la Revisoría Fiscal se refieren a los principales aspectos de la función de la Cooperativa?

- a. Total desacuerdo: 1 voto (1,22%)
- b. En desacuerdo: 0 votos (0%)
- c. Indiferente: 1 voto (1,22%)
- d. De acuerdo: 39 votos (47,56%)
- e. Totalmente de acuerdo: 41 votos (50%)

Total Votos: 82 votos.

3) ¿Considera que los comentarios y recomendaciones de la Revisoría Fiscal aportan al mejoramiento del Sistema de Control Interno y Financiero de la Cooperativa?

- a. Total desacuerdo: 1 votos (1,23%)
- b. En desacuerdo: 0 votos (0%)
- c. Indiferente: 6 votos (7,41%)
- d. De acuerdo: 43 votos (53,09%)
- e. Totalmente de acuerdo: 31 votos (38,27%)

Total Votos: 81 votos.

19. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024.

Conocida la información financiera, así como el dictamen practicado sobre los mismos por parte de la Revisoría Fiscal, la Presidenta somete su aprobación a la Asamblea.

En ese sentido, estando presentes 90 delegados en el recinto, se procede a formular la siguiente pregunta cuyos resultados se relacionan a continuación:

¿Aprueba los Estados Financieros del 2024?

- a. Si: 84 votos (93,33%)
- b. No: 0 votos (0%)
- c. Voto en Blanco: 6 votos (6,67%)

Por lo anterior, quedan aprobados los estados financieros del 2024 por mayoría decisoria, así:

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA
NET 88287 547.2
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

ACTIVOS	NOTA	DICIEMBRE 31 DE 2024	%	DICIEMBRE 31 DE 2023	%	\$	SECCIÓN NIF
ACTIVO CORRIENTE							
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	7.844,58	4,24%	8.088,15	4,49%	(251,15)	Sección 11 y 12
Efectivo Restringido y con Destinación Específica - FI	6	12.503,50	6,75%	12.134,82	6,73%	368,58	Sección 11 y 12
Inversiones contabilizadas a costo amortizado	8	2.017,60	1,06%	-	0,00%	2.017,60	Sección 11 y 12
Inversiones en acciones	7	40,00	0,02%	30,00	0,02%	10,00	Sección 11 y 12
Cartera de Créditos	8	6.058,06	3,20%	26.487,30	14,14%	(18.028,14)	Sección 11 y 12
Avances y Anticipos Entregados	9	21,27	0,01%	15,40	0,01%	5,87	N/A
Cuentas por Cobrar y Otras	9	137,98	0,07%	199,47	0,11%	(61,48)	Sección 11
Activos por Impuestos Corrientes	11	46,08	0,02%	46,99	0,02%	(9,1)	N/A
Total Activo Corriente		25.278,00	15,81%	48.005,81	25,52%	(16,73)	
ACTIVO NO CORRIENTE							
Inversiones en Instrumento de Patrimonio	7	279,29	0,14%	550,38	0,29%	(271,09)	Sección 11 y 12
Cartera de Créditos	8	130.741,62	61,44%	125.438,12	61,80%	2.293,50	Sección 11 y 12
Activos Materiales - PRVE	10	4.328,42	2,03%	4.245,76	2,08%	82,66	Sección 17
Total Activo No Corriente		135.337,33	64,19%	134.234,26	74,48%	1.103,07	
TOTAL ACTIVOS		160.615,33	100,00%	182.240,07	100,00%	(21.624,74)	
PASIVOS							
PASIVO CORRIENTE							
Depositos	12	66.982,18	52,46%	66.984,40	53,11%	(2,22)	Sección 22
Créditos Ordinarios Corto Plazo	13	-	0,00%	28,48	0,02%	(28,48)	Sección 22
Cuentas por Pagar y Otras	14	3.071,77	2,41%	3.700,20	2,85%	(628,43)	Sección 22
Provisiones por Impuestos Corrientes	15	74,63	0,06%	84,14	0,07%	(9,48)	N/A
Fondos Sociales y Mutuos	16	92,11	0,08%	204,79	0,15%	(112,67)	N/A
Otros Pasivos	17	109,43	0,22%	307,50	0,25%	(198,07)	Sección 28
Total Pasivo Corriente		70.329,92	55,22%	76.309,50	56,55%	(6.079,58)	
PASIVO NO CORRIENTE							
Depositos	12	58.807,23	43,82%	53.271,11	42,57%	2.536,12	Sección 22
Otros Pasivos	17	1.199,41	0,94%	1.000,61	0,88%	198,80	Sección 21
Total Pasivo No Corriente		60.006,64	44,77%	54.271,72	43,65%	2.614,92	
TOTAL PASIVO		127.336,56	69,84%	130.581,22	69,84%	(2.104,66)	
PATRIMONIO							
Capital Social	18	33.806,67	58,70%	33.727,89	59,09%	78,78	Sección 22
Reservas	19	17.710,85	30,75%	18.886,47	30,70%	(1.175,62)	Sección 22
Fondos de Destinación Específica	20	-	0,00%	0,00	0,00%	(0,00)	Sección 22
Excedentes del Ejercicio	21	3.094,45	5,37%	4.270,87	7,79%	(1.176,42)	Sección 22
Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez	22	1.100,00	1,92%	1.100,00	2,10%	-	Sección 22
Otro Resultado Integral	22	1.831,99	3,14%	1.833,99	3,14%	(1,99)	Sección 22
TOTAL PATRIMONIO		57.543,96	31,12%	51.658,85	26,46%	2.685,11	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		184.880,52	100,00%	184.239,07	100,00%	641,45	

Juan Pablo Pérez Góez
Representante Legal

José Nelson Figueroa Fraguas
Contador
TP 74105-T

José David Rodríguez
Revisor Fiscal
Sociedad por Servicios
Especializados de Revisión
Fiscal y Auditoría Ltda.
TP 204501-T
(Ver Dictamen Adjunto)

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA

NIT. 860.007.647-7

ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	NOTA	DICIEMBRE 31 DE 2024	%	DICIEMBRE 31 DE 2023	%	\$
Ingresos	23	24.273,15	100,0%	22.597,83	100,0%	1.675,32
Costo de Ventas y de Prestación de Servicios	25	9.615,96	39,6%	9.232,48	40,9%	363,48
Excedente Bruto		14.657,19	60,4%	13.365,35	59,1%	1.291,85
Otros Ingresos	24	5.450,41	22,5%	4.926,15	21,6%	524,26
Gastos de Administración	26	15.594,49	64,2%	12.532,77	55,5%	3.051,73
Otros Gastos	27	1.418,65	5,8%	1.487,85	6,6%	(89,20)
TOTAL EXCEDENTE O (PERDIDA) DEL EJERCICIO		3.094,45	12,7%	4.270,67	18,9%	(1.176,42)

Juan Pablo Vélez Góez
Representante Legal

Jose Nelson Figueroa Fragozo
Contador
TP 74108-T

Jose David Rodriguez
Revisor Fiscal
Delegado por Servicios Especializados de Revisión Fiscal y Auditoría Ltda.

TP 204301 -T
(Ver Dictamen Adjunto).

(LAS REVELACIONES SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS)
(ESTA INFORMACION HA SIDO TOMADA DE LOS LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD)

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA

NIT. 860.007.647-7

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2024 - 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Capital Social	Capital mínimo no reducible	Reservas	Fondos de destinación específica	Adopción por primera vez	Otro Resultado Integral	Excedentes del ejercicio	Total patrimonio	NOTA	SECCION NIF
Saldo a Diciembre 31 de 2023	10.797,69	20.000,00	16.856,47	0,00	1.150,83	1.833,99	4.270,67	54.809,85		
CAPITAL SOCIAL										
Reserva protección de aportes Sociales			854,17				(854,17)	-		
Fondo de educación				854,17			(854,17)	-		
Fondo de solidaridad				427,09			(427,09)	-		
Amortización de aportes				(0,00)			(1.067,72)	(1.067,72)		
Revalorización de aportes							(1.067,72)	(1.067,72)		
Fondo de educación				(854,17)			(854,17)	(854,17)		
Fondo de solidaridad				(427,09)			(427,09)	(427,09)		
Aportes sociales de los asociados	3.011,28							3.011,28		
Capital mínimo no reducible										
Excedentes del ejercicio							3.094,45	3.094,45	21	Sección 22
Resultados acumulados por adopción por primera vez										
Revaloración de Propiedad Planta y Equipo										
TOTAL PATRIMONIO	13.808,97	20.000,00	17.710,65	-	1.150,83	1.833,99	3.094,45	57.598,88		

Juan Pablo Vélez Góez
Representante Legal

Jose Nelson Figueroa Fragozo
Contador
TP 74108-T

Jose David Rodriguez
Revisor Fiscal
Delegado por Servicios Especializados de Revisión Fiscal y Auditoría Ltda.

TP 204301 -T
(Ver Dictamen Adjunto).

(LAS REVELACIONES SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS)
(ESTA INFORMACION HA SIDO TOMADA DE LOS LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD)

[Firma manuscrita]

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA
NIT 860.807.547-7
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	NOTA	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023	SECCIÓN NIF
Excedente		1.594,45	4.270,87	
Ajustes para conciliar el excedente (pérdida) neto con el efectivo neto, proporcionados por (utilizado en) las actividades operativas:				
(+) Depreciaciones y amortizaciones		(396,65)	411,32	
(-) Recuperaciones de provisiones		1.451,09	800,32	
Total ajustes para conciliar el excedente (pérdida)		4.155,89	3.642,42	
Cambios en activos y pasivos operativos neto de adquisiciones:				
(-)(+) Cartera		(3.925,45)	(8.567,67)	
(-)(+) Cuentas por cobrar neto		51,92	(162,81)	
(-)(+) Activo por impuestos corrientes		0,31	40,63	
(-)(+) Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas Por Pagar		(659,70)	1.141,75	
(-)(+) Provisiones por Beneficios a Empleados		110,12	132,31	
(-)(+) Aumento o disminución de Fondos Sociales		(106,67)	(357,33)	
(-)(+) Impuestos		(5,49)	15,17	
(-)(+) Aumento o disminución capitalización de aportes		3.011,28	1.649,85	
(-)(+) Aumento o disminución de reservas		884,17	820,98	
(-)(+) Revalorización y amortización de aportes		(0,00)	(6,92)	
(-)(+) Por revaluación de propiedad planta y equipo				
El efectivo neto generado por (utilizado en) las actividades operativas		(670,86)	(3.323,64)	
Flujos de efectivo de actividades de inversión:				
(+) Propiedades planta y equipo		329,79	(230,02)	
(+) Otros Activos no financieros				
(-) Otros Activos Financieros		(4.048,15)	(7.171,05)	
(-) Otras entradas (salidas) de efectivo (Distribución de excedentes a 2023)		(4.270,87)	(4.102,72)	
El efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(7.990,23)	(8.564,69)	
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación				
(+) Otros Pasivos Financieros		2.825,62	4.100,10	
(+) Préstamos		(20,62)	25,97	
El efectivo neto provisto por las actividades de financiación		2.799,14	4.126,07	
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo				
Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes		(1.796,08)	843,15	
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		10.401,33	9.458,18	
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		8.605,25	10.401,33	Sección 7

[Firma]
Juan Pablo Vélez Góez
Representante Legal

[Firma]
José Nelson Figueroa Fragozo
Contador
TP 74106-T

[Firma]
José David Rodríguez
Revisor Fiscal
Delegado por Servicios Especializados de Revisión Fiscal y Auditoría Ltda.
TP 256201 - T
(Ver Dictamen Adjunto)

LAS REVELACIONES SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
(ESTA INFORMACIÓN HA SIDO TOMADA DE LOS LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD)

Nota: Los Estados Financieros han sido copiados para efectos de constancia de lo aprobado en acta y se encuentran firmados en original por el Representante Legal de Febor Entidad Cooperativa el Dr. Juan Pablo Vélez Góez, el contador de la entidad José Nelson Figueroa Fragozo y el delegado de la firma de Revisoría Fiscal SerFiscal Ltda. José David Rodríguez Rivera, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

20. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE FEBOR COMO PERTENECIENTE AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL EN EL REGISTRO WEB ANTE LA DIAN.

Para este punto, el presidente se dirige a la Asamblea de Delegados para cuestionarlos si alguien no está de acuerdo con la autorización que se pretende conferir al Representante Legal de la Cooperativa para que actualice la información de Febor como perteneciente al Régimen Tributario Especial en el Registro Web ante la DIAN.

Al no existir ninguna oposición, la autorización queda aprobada por unanimidad.

21. PRESENTACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE FONDOS SOCIALES 2024.

Para este punto, se concede la palabra al Dr. Juan Pablo Vélez Góez, quien explica en qué consiste la ratificación de los fondos sociales de acuerdo con el numeral 4 del Capítulo IV, Título I de la Circular Básica Contable y Financiera, en los siguientes términos:

“Este es un trámite también de ley, donde la asamblea, como estos excedentes, estos fondos se alimentaron con excedentes de períodos anteriores, se pide de que se ratifique si podemos seguir y quedan en los mismos fondos los saldos que se tenían al 31 de diciembre. Estos no son los mismos saldos que hay hoy, esto es lo que quedaba, porque en el mes de enero y febrero se han venido dando los auxilios de educación y solidaridad, entonces, lo que le pedimos a ustedes es una ratificación, una confirmación de que esos saldos se sigan destinando para los fondos que fueron enviados por la asamblea del año anterior.”

Nombre y destinación	Saldo Final 31 diciembre de 2024
Fondo Social de Educación	12,45
Fondo Social de Solidaridad	17,46
Fondo Social de Recreación	2,08
Fondo de Bienestar Social	0,13
Fondo Social para Otros Fines	24,34
Fondo Mutual para Otros Fines	41,65
Totales	98,11

*Las cifras contenidas en la tabla anterior, se encuentra expresadas en millones de pesos.

Finalizada la socialización, la Presidenta de la Asamblea pregunta abiertamente a los delegados sobre si alguien se opone a la ratificación de estos fondos sociales, de modo que, se deja constancia que con 98 delegados en sala ninguno formuló objeción, comentario ni oposición a estos, motivo por el cual, quedaron aprobados por unanimidad.

22. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE COOPERATIVO 2024.

La Presidenta de la Asamblea les recuerda a los delegados que el proyecto de destinación de excedentes se trasladó previamente a los delegados junto con los demás documentos a tratar. Para explicar el proyecto, le concede la palabra al Dr. Juan Pablo Vélez Góez, Gerente de Febor.

El Gerente explica que la propuesta de la administración se centra en destinar el 50% a las reservas y fondos que se debe establecer de conformidad con el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988; de tal manera, que el otro 50% se distribuya así (i) 39,70% para revalorización de

aportes en el 5,2%, esto es, dentro de los márgenes porcentuales del IPC al cierre de 2024 anterior, de modo que estos se valoricen al 100% del IPC.; (ii) 5,15% para el Fondo de Educación; (iii) 5,15% para el Fondo de Solidaridad. Lo anterior, con el fin de asegurar la disponibilidad presupuestal que requiere la Cooperativa para la concesión de auxilios en el 2025, ya que se observa una disminución en el monto reconocido al cierre del 2024 y un aumento correlativo en las solicitudes que hacen los asociados para beneficiarse de estos.

No se presentaron otras propuestas.

23. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE COOPERATIVO 2024.

Finalizada la socialización, la Presidenta de la Asamblea pregunta abiertamente a los delegados sobre si alguien se opone al proyecto de destinación de excedentes presentado por la administración o si alguien tiene alguna alternativa diferente. Considerando que nadie presentó una propuesta diferente, la Presidenta sometió a votación el proyecto expuesto por la Administración teniendo en cuenta que en sala se encontraban 95 delegados, bajo la siguiente pregunta:

¿Aprueba el proyecto de distribución de excedente 2024 (50% ley; 39,70% para revalorización de aportes, 5,15% para Fondo de solidaridad y 5,15% para el Fondo de educación)?

1. **SI:** 80 votos (84,21%)
2. **NO:** 13 votos (13,68%)
3. **Voto en blanco:** 2 votos (2,11%)

Total Votos: 95 votos.

En consecuencia, queda aprobado por las mayorías requeridas en el Estatuto y la Ley el proyecto de distribución de excedentes planteado por el Consejo de Administración.

24. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA 2024.

A continuación, se concede la palabra al señor Gregory Enrique Martínez Solís, Presidente de la Junta de Vigilancia para que exponga el informe de gestión de este órgano de control, el cual se ha centrado en el seguimiento a 4 grandes frentes estratégicos conforme al Artículo 40 de la Ley 79 de 1988:

- 1) **Control y supervisión de la Gestión Cooperativa:** En el 2024 la Junta de Vigilancia concentró su atención en el seguimiento permanente de los libros de actas del Consejo de Administración, evidenciando que las decisiones adoptadas en el marco de sus funciones fueron acordes con las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias, de manera que, no se observa irregularidad alguna que comprometa el rumbo de la Cooperativa.
- 2) **Interacción y Resolución de reclamos:** En este acápite, el Presidente de la Junta de Vigilancia considera importante dividir el estudio de los reclamos que llegan a la cooperativa en dos grupos:

- 2.1. El sistema de PQRSF: Bajo el canal dispuesto por la Cooperativa para la gestión de PQRSF, se validó la recepción de 452 solicitudes, donde el 80% correspondieron a peticiones y el 20% a quejas, y mayormente relacionadas con la necesidad de información sobre productos financieros, como créditos, productos de ahorro, aportes, certificaciones y extractos; el 6% fueron felicitaciones, el 12% reclamos y el 2% sugerencias. El 99,4% de las PQRSF contaban con respuesta al cierre del ejercicio y Febor logró alcanzar un tiempo promedio de respuesta equivalente a 8 días, es decir, por debajo del límite legal que estipula la Ley 1755 del 2015.
- 2.2. Respuesta a traslados por competencia de la Superintendencia de Economía Solidaria: Se dio respuesta a 8 traslados por competencia y se evidenciaron irregularidades en las que haya incurrido la administración y se garantizó la respuesta clara, oportuna, congruente y de fondo a lo solicitado tal como lo ha reiterado en su jurisprudencia la Corte Constitucional.
- 3) **Revisión y verificación de documentación relevante:** Frente a este asunto, resalta la tarea que cumplió la Junta de Vigilancia en la verificación del listado de delegados hábiles e inhábiles para participar de la Asamblea General Ordinaria de Delegados del 2024 y el control de legalidad previo a las decisiones democráticas en referencia a la validación de los requisitos legales y estatutarios que debían reunir los postulados a ocupar una plaza en los órganos de administración y control de Febor en el marco de las elecciones que se surtieron en la Asamblea del 2024.
- 4) **Planificación, seguimiento y organización institucional:** De acuerdo con el Presidente de la Junta de Vigilancia, en el 2024 se organizó un plan de trabajo orientado al control de aspectos específicos como el manejo adecuado de las cuentas que finalmente se cristalizan en los estados financieros de la entidad; el seguimiento a la cartera morosa y en riesgo; la revisión periódica de los recursos con los que la Cooperativa financia los auxilios de solidaridad y educación, así como el seguimiento al PESEM. Igualmente, se centró en realizar un balance de las tareas asignadas por la Asamblea del 2024 a la administración, donde se han cumplido 12 de 19, de modo que, el restante se encuentra en proceso de implementación.

Finalizada la exposición, intervinieron los delegados Jaime Orlando Jaimes y Oscar Orlando Garavito, quienes solicitaron a la Junta de Vigilancia explicar punto a punto el estado de las proposiciones y varios que se formularon en la Asamblea del 2024.

Al respecto, el Presidente de la Junta de Vigilancia les recuerda a los delegados que ese detalle se encuentra tanto en el informe de gestión de la Junta de Vigilancia como en el del Consejo de Administración; no obstante, hace lectura idéntica de las proposiciones y el estado del cumplimiento en la forma que obra textualmente en su informe.

No se presentaron más dudas ni inquietudes, motivo por el cual, la Presidenta de la Asamblea solicitó seguir adelante con el orden del día.

25. EVALUACIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA POR LA GESTIÓN DESEMPEÑADA EN EL 2024.



La Presidenta de la Asamblea nuevamente autoriza la intervención del señor Andrés Camilo Forero García, Jefe Jurídico de Febor Entidad Cooperativa para que explique a la Asamblea como se surtió la metodología para la evaluación de la Junta de Vigilancia.

En su ponencia, el Dr. Forero reitera que se empleó la misma metodología que se uso para el Consejo de Administración en la medida que hubo una revisión legal de los Manuales, Reglamentos y procedimiento de este órgano y se ejecutaron tanto encuestas como entrevistas personales e individuales para medir el desempeño individual y colectivo.

Por consiguiente, la evaluación de este órgano se cuantifica en una escala de 1 a 5, donde 1 corresponde a una calificación muy mala y 5 a una gestión excelente.

En el caso de la Junta de Vigilancia se evaluaron 5 ejes temáticos, cuyos resultados ponderados se muestran a continuación:

1. **Cultura de Control y Transparencia:** El resultado obtenido muestra que la Junta de Vigilancia tiene un fuerte compromiso con promover la cultura de transparencia para garantizar una gestión diligente y de cumplimiento por parte de la administración. **Calificación Ponderada:** 4,9.
2. **Perfiles y Competencias:** Valora la idoneidad que tiene cada uno de los miembros de la Junta de Vigilancia para el desempeño de las funciones a su cargo. **Calificación Ponderada:** 4,8.
3. **Funcionamiento y Desempeño:** Se refiere a la pertinencia, necesidad y utilidad de los asuntos tratados en las sesiones de la Junta de Vigilancia. Se encontró una oportunidad de mejora en cuanto a la integración y participación de los miembros suplentes. **Calificación Ponderada:** 4,76.
4. **Cumplimiento normativo:** Concluyó que la Junta de Vigilancia se encuentra altamente comprometida en verificar mensualmente el fiel cumplimiento del marco regulatorio aplicable a la Cooperativa en apego a los principios cooperativos y alineado a los intereses de los asociados. **Calificación Ponderada:** 4,8.
5. **Relación con el Consejo de Administración:** En este punto se colige que las relaciones del Consejo y la Junta de Vigilancia han sido adecuadas, pero Fecolfin recomienda llevar a cabo mesas de trabajo para el tratamiento de asuntos comunes, considerando la diferencia en las funciones y responsabilidades de cada órgano, como el tratamiento de la cartera morosa. **Calificación Ponderada:** 4,77.

CALIFICACIÓN TOTAL PONDERADA OBTENIDA: 4,8.

No se presentaron dudas, objeciones, inquietudes ni observaciones sobre la metodología de evaluación.

Finalizada la intervención, la Presidenta de la Asamblea somete a consideración de los delegados la evaluación de la Junta de Vigilancia que se practicó por medio de la Federación de Cooperativas Financieras (Fecolfin), a fin de que ratifiquen o expongan las objeciones técnicas a las que haya lugar.

Con la presencia de 95 delegados en el recinto, la calificación general de la Junta de Vigilancia en cada uno de sus ejes temáticos y la ponderada total fue ratificada por unanimidad.

26. INFORME DE LA COMISIÓN DE APELACIONES POR LA GESTIÓN DESEMPEÑADA EN EL 2024.

Para el tratamiento de este asunto, interviene el señor Josué Gracia Moreno, Vicepresidente de la Comisión de Apelaciones de Febor Entidad Cooperativa. En su alocución, sintetiza que en el 2024 se realizaron las siguientes actividades por parte de los miembros de la comisión de apelaciones:

1. **Reglamento de la Comisión de Apelaciones:** Teniendo en cuenta que no se había dado la necesidad de convocar ordinariamente a esta comisión, el 30 de abril del 2024 esta se reunió con el propósito de expedir su reglamento interno de funcionamiento.
2. **Curso Básico de Negociación y Resolución de Conflictos:** En apego a lo dispuesto en el Artículo 55 del Estatuto de Febor Entidad Cooperativa, se dio seguimiento a la realización del curso de negociación y resolución de conflictos por parte de los miembros principales y suplentes de la comisión. Para tal fin, se contrató con la Universidad Javeriana.
3. **Resolución 002 del 30 de abril del 2024:** Finalmente detalló que en esta fecha se resolvió un recurso de apelación interpuesto por un ex asociado que fue excluido de la Cooperativa por parte del Consejo de Administración. La Comisión verificó el cumplimiento del debido proceso del trámite surtido en primera instancia y resolvió de fondo el recurso planteado pese a que este se presentó de manera extemporánea por el interesado.

No se presentaron preguntas, dudas, objeciones ni inquietudes respecto al contenido del informe, motivo por el cual, la Presidenta de la Asamblea solicitó seguir adelante con el orden del día.

27. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Se cede el uso de la palabra al Dr. Juan Pablo Vélez Góez, Gerente de Febor para que explique el proyecto del presupuesto sugerido por la Administración. De acuerdo con el Gerente se solicita partir de la asignación aprobada desde el año anterior y ajustarla en el 5,5%, es decir, un porcentaje muy cercano al IPC de la anualidad anterior para que así la cuantía presupuestada ascienda a \$462,98 millones para el 2025, de manera que, su distribución se resume en la siguiente tabla:

Área	Concepto	Total presupuesto 2024	Ejecutado a Diciembre 2024	Total presupuesto 2025
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Gastos otros Consejo	\$39,16	\$17,32	\$ 462,98
	Gastos tiquetes Consejo	\$48,17	\$55,09	
	Gastos compensación consejo	\$319,13	\$303,98	
	Participación en eventos sectoriales y capacitaciones	\$32,38		
	TOTAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	\$438,84	\$376,39	

El delegado Federico Gutiérrez manifiesta que no se encuentra de acuerdo con el presupuesto pero no indica ni explica los motivos de su inconformidad ni otra propuesta de presupuesto.

Con la presencia de los 98 delegados, la Presidenta de la Asamblea somete a consideración el proyecto del presupuesto presentado por la Administración, de la siguiente manera:

¿Aprueba usted el proyecto del presupuesto del 2025 para el Consejo de Administración?

1. **Si:** 97 votos (98,97%)
2. **No:** 1 voto (1,02%)
3. **Voto en blanco:** 0 votos (0%)

Total Votos: 98 votos.

En ese sentido, queda aprobado por mayoría el presupuesto del 2025 para el Consejo de Administración de acuerdo con el proyecto presentado por la Administración.

28. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.

Se concede la palabra al Dr. Juan Pablo Vélez Góez, Gerente de Febor quien explica que el presupuesto de la Junta de Vigilancia se calculó del mismo modo que en el punto anterior, es decir, tomando como referencia el aprobado en la anualidad inmediatamente anterior y reajustándole el 5,5% para que así la cuantía presupuestada ascienda a \$197,39 millones para el 2025, de manera que, su distribución se resume en la siguiente tabla:

Área	Concepto	Total presupuesto 2024	Ejecutado a Diciembre 2024	Total presupuesto 2025
JUNTA DE VIGILANCIA	Gastos otros Junta de Vigilancia	\$ 17,63	\$ 4,21	\$ 197,39
	Gastos tiquetes Junta Vigilancia	\$ 21,66	\$ 27,52	
	Gastos compensación Junta Vigilancia	\$ 139,51	\$ 151,34	
	Participación en eventos sectoriales y capacitaciones	\$ 8,30		
	TOTAL JUNTA DE VIGILANCIA	\$ 187,10	\$ 183,07	

El delegado Federico Gutiérrez manifiesta que no se encuentra de acuerdo con el presupuesto, pero no indica ni explica los motivos de su inconformidad ni otra propuesta de presupuesto.

Con la presencia de los 98 delegados, la Presidenta de la Asamblea somete a consideración el proyecto del presupuesto presentado por la Administración, de la siguiente manera:

¿Aprueba usted el proyecto del presupuesto del 2025 para la Junta de Vigilancia?

1. **Si:** 97 votos (98,97%)
2. **No:** 1 voto (1,02%)
3. **Voto en blanco:** 0 votos (0%)

Total Votos: 98 votos.

En ese sentido, queda aprobado por mayoría el presupuesto del 2025 para la Junta de Vigilancia de acuerdo con el proyecto presentado por la Administración.

29. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SELECCIÓN DE LA TERNA DE CANDIDATOS A REVISOR FISCAL PARA EL PERIODO 2025-2027, A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Señor Gregory Enrique Martínez Solís, presidente de la Junta de Vigilancia, para que explique al detalle el informe mediante el cual este órgano de control seleccionó a la terna de candidatos para ocupar el cargo de revisor fiscal para el periodo 2025-2027.

Sobre el particular, el ponente explicó que el proceso de selección se compuso de 6 etapas acorde con el Reglamento que expidió la Asamblea para estos efectos en el 2018:

- Planeación del proceso de selección:** Se estableció por parte de la Junta de Vigilancia el cronograma de actividades como consta en Acta 179 del 18 de octubre del 2024 y, a través de este, organizar y controlar lo relativo a la publicación de la convocatoria, recepción de ofertas, apertura de sobres, realización de entrevistas y asignación de puntajes.
- Publicación de la Convocatoria:** La convocatoria se segmentó en 3 partes: (i) La solicitud de una propuesta técnica y económica tanto para personas naturales como jurídicas; (ii) La enunciación de todos los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios aplicables y (iii) la solicitud de cumplimiento a ciertas condiciones especiales que demanda Febor, entre estas, la cantidad de horas mínimas de trabajo, el plan de trabajo con la metodología de auditoría que se pretende adelantar al sistema integral de administración de riesgos (SIAR), la integración de un profesional en ingeniería de sistemas y la formación académica que deben reunir los contadores postulados en materia cooperativa de mínimo 200 horas.

La convocatoria se hizo pública mediante la página web de Febor y en sus redes sociales entre el 01 de noviembre y el 31 de diciembre del 2024; y también se fijó en cartelera de la sede principal entre el 01 de noviembre del 2024 y hasta el 13 de diciembre de la misma anualidad. Adicionalmente, se realizaron dos publicaciones en la edición dominical del diario "El Tiempo" el 17 y 24 de noviembre del 2024.

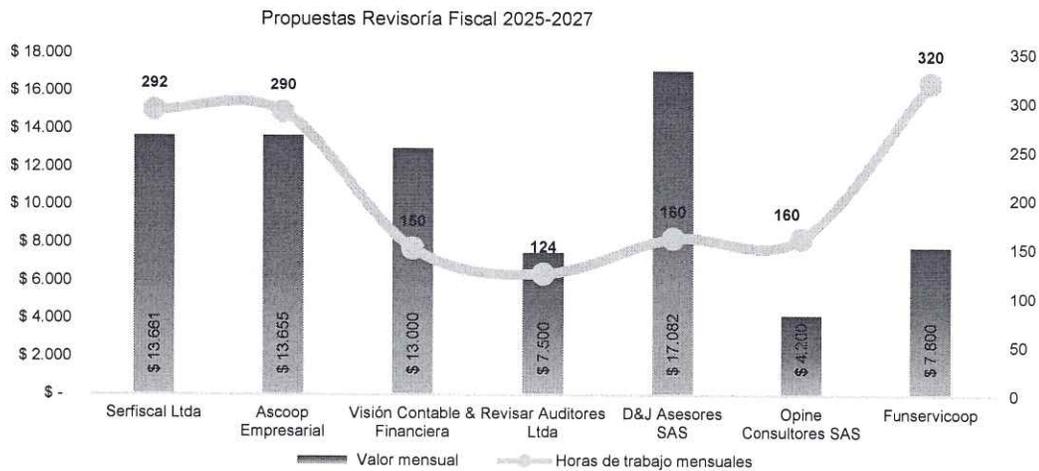
(iii) **Recepción de Propuestas:** Como resultado del ejercicio de publicación, a 31 de diciembre del 2024, se recibieron las ofertas elaboradas por parte de las siguientes entidades, en sobre cerrado:

- Serfiscal LTDA.
- Ascoop Empresarial.
- Visión Contable & Financiera Ltda.
- Revisar Auditores Ltda.
- D&J Asesores S.A.S.
- Opine Consultores S.A.S.
- Funservicoop.

(iv) **Apertura de sobres y verificación de requisitos:** Se llevo a cabo el 09 de enero del 2025, donde se constató que los sobres no tenían signos de manipulación o alteración. Cada una de las propuestas contenía una metodología de trabajo adecuada e idónea, acorde con los parámetros solicitados en la reglamentación interna de la Cooperativa. También, se validó que no existieran vicios en el procedimiento y/o inhabilidades o incompatibilidades para la evaluación de los proponentes o que pudiese poner en riesgo la selección de la terna.

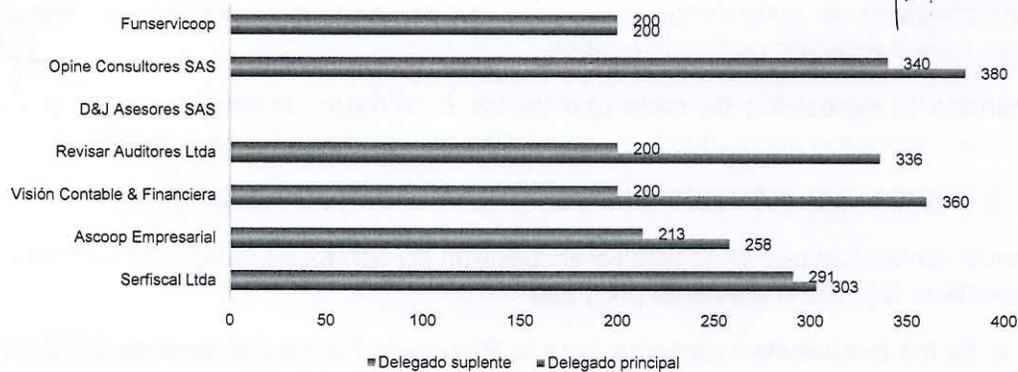
Cada una de las propuestas contenía la presentación de las personas naturales que ostentarían la calidad de revisor fiscal (principal y suplente) de Febor, en condición de delegados.

Para mayor ilustración, se detalla el número de horas de trabajo propuestas al mes y la oferta económica de cada una:



También, se acreditó que cada uno de los delegados propuestos cumplieran con el mínimo de horas de formación cooperativa que exige el Estatuto de Febor (200 horas):

Horas de formación Cooperativa



Luego de examinar cada uno de los documentos, se solicitó a todas las empresas subsanar los yerros o faltantes detectados en sus ofertas. Por lo anterior, se les concedió un plazo perentorio hasta el 17 de enero del 2025 para allegar la documentación faltante, bajo la advertencia de que no se aceptaría la entrega extemporánea, incompleta u errónea.

Agotado el término conferido a los proponentes, todos subsanaron los yerros anotados salvo D&J Asesores SAS respecto de las horas mínimas de formación cooperativa, motivo por el cual, su participación en el proceso fue descartada.

(v) **Entrevistas de candidatos:** El 23 de enero del 2025 se entrevistaron los candidatos para conocer al detalle el alcance de sus propuestas, ahondar en el plan y metodología de trabajo, conocer el equipo; y finalmente, detallar mediante casos hipotéticos su capacidad de reacción respecto a situaciones de riesgo identificadas en el ejercicio.

(vi) **Selección de la terna:** Se asignaron los puntajes a los candidatos de acuerdo con lo normado en el Reglamento de selección expedido por la Asamblea, así:

1. Funservicoop (63,66 puntos)
2. Ascoop Empresarial (54,66 puntos)
3. Serfiscal Ltda (54 puntos)
4. Revisar Auditories Ltda (53,66 puntos)
5. Opine Consultores SAS (41,33 puntos)
6. Visión Contable & Financiera Ltda (35,66 puntos)

En virtud de lo anterior, fueron seleccionados para ocupar la terna las siguientes empresas: (i) Funservicoop; (ii) Ascoop Empresarial y (iii) Serfiscal Ltda.

Finalizada la exposición, interviene el delegado Jorge Enrique Briceño Cifuentes quien recomienda que, para la próxima oportunidad en la que se lleve a cabo este proceso de selección, los resultados se expongan por orden alfabético y no en el orden de la puntuación asignada por la Junta de Vigilancia con el fin de evitar sesgar a la Asamblea en su decisión.

30. PRESENTACIÓN DE LA TERNA DE CANDIDATOS A REVISOR FISCAL 2025-2027

La presidenta de la Asamblea invita a cada uno de los candidatos que conforman la terna seleccionada por la Junta de Vigilancia para que se presenten y precisen el alcance de sus ofertas para ilustración de los delegados.

Culminada la exposición de cada uno de los candidatos, la Presidenta de la Asamblea convoca a todos los delegados para que voten por la propuesta de su preferencia.

31. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PARA EL PERIODO 2025-2027.

Dejando constancia que en la sala se encuentran presentes 94 delegados, la Presidenta de la Asamblea formula la siguiente pregunta:

¿Cuál de las propuestas aprueba para la Revisoría Fiscal del periodo 2025-2027?

1. Funservicoop: 66 votos (70,21%)
2. Ascoop Empresarial: 9 votos (9,57%)
3. Serfiscal Ltda: 19 votos (20,21%)
4. Voto en blanco: 0 votos (0%)

Con motivo de lo anterior, la propuesta elegida por mayoría de la Asamblea para ocupar el cargo de Revisor Fiscal para el periodo 2025-2027 fue Funservicoop.

32. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Previo a iniciar con la lectura, el Gerente explica a la Asamblea que de las proposiciones recibidas hay algunas que deben ser sometidas a decisión de la Asamblea y otras son recomendaciones que el Consejo de Administración deberá estudiar y atender. En el orden en el que fueron planteadas, asimismo el Gerente les dio respuesta una a una:

Propuesta del delegado Jhon Armel Zapata:

Aumentar a 2 los días de atención en la ciudad de Armenia. Una prueba piloto de al menos 6 meses. Tenemos el mayor porcentaje de afiliados, especialmente pensionados en el eje cafetero

Respuesta del Gerente: *“Estamos iniciando la prueba de disminuir la atención a un día, apenas estamos haciendo esa prueba y es basada en lo siguiente: Ahora, uno de los asambleístas nos decía que era muy importante que la atención fuera del asesor al asociado y en las oficinas generalmente llega el mismo asociado, si atendemos tres días, hay algunos que van tres veces a la semana, no le queda tiempo al asesor de llamar a esos que no van a la oficina, de buscar esos asociados que no están yendo al Banco. Entonces, ¿qué hicimos? Hicimos una disminución de la atención presencial directa en el eje cafetero y en otras ciudades, donde antes se atendían dos días en cada una de las ciudades, ahora le bajamos la atención a un día, pero no quiere decir que nuestro funcionario no esté trabajando los otros días, está buscando a los asociados que hace rato no aparecen, que no tienen información de la cooperativa, para actualizarlos en la prestación de sus servicios”*

Propuesta del delegado Raúl Jiménez Maldonado:

Bajar las tasas de interés de los préstamos de vivienda a como están colocando los Bancos y otras entidades financieras al 11% E.A. Actualmente un familiar que realizó un préstamo

en el 2024 por \$92.500.000, es decir, está pagando \$1.330.000 + \$28.000 de seguro por 20 años. Estaría pagando \$325.920.000, no es justo. Por favor someter a votación para que se baje la tasa de interés al 11% a todos los préstamos de vivienda.

Respuesta del Gerente: *“Esta sugerencia de que tengamos tasas más bajas, pues será considerada por el Consejo de Administración, pero con la advertencia de que las tasas se fijan según un criterio técnico. No la puedo someter a aprobación porque el cambio de tasa no es un tema que pueda resolver la Asamblea.”*

Propuesta de la delegada Delia del Carmen Eslava Peñaloza:

Que los créditos de normalización de cartera sean recogidos con un nuevo préstamo con tasas de interés más bajas.

Respuesta del Gerente: *“Actualmente la normalización de cartera es un crédito que se hace cuando la persona está morosa, pero tiene un castigo. Ese castigo es que la persona tiene que pagar oportunamente sus cuotas por el periodo de 2 años, no se puede atrasar. Si se cumple esa condición, nosotros ya podemos desmarcar la normalización como una reestructuración por mora. Eso lo estamos haciendo y a esos asociados que tienen crédito de normalización, que han pagado más de dos años puntualmente consecutivos, les estamos permitiendo hacer más créditos, incluso uno que lo recoja. Eso ya lo tenemos.”*

Propuesta del Delegado Rubén Darío Arias:

Bajar tasas de interés a los empleados y pensionados que tengan su cuenta en Febor y tengan créditos con la Cooperativa a un monto del 2% anual por 3 años aplicables hasta la cancelación del crédito.

Respuesta del Gerente: *“Bueno, esto es un tema que financieramente no es viable.”*

Propuesta del Delegado Jorge Abundio Barragán:

Pensar en una línea de crédito para compra de cartera educativa con una tasa preferencial debido a que el ICETEX cobra una tasa de interés bastante alta o superior a la que tiene Febor de educación que es del 0,75% aproximadamente.

Respuesta del Gerente: *“Hoy tenemos el crédito educacional con una muy buena tasa que es del 9% E.A. Entonces, quienes vayan a sacar crédito de educación o quieran comprar la cartera con ese crédito de educación, hoy lo pueden hacer con esa línea del 9%, que equivale al 0,75% mensual.”*

Propuesta del Delegado Jorge H. Calderón:

Estudiar incentivos para deudores cumplidos tanto en beneficios por intereses como en remuneración de sus créditos y ahorros.

Respuesta del Gerente: *“Actualmente es complicado, no es fácil. Sí, esa es una super buena propuesta que la vamos a estudiar de cómo incentivamos o premiamos a esos asociados que siempre y durante toda la vigencia del crédito van pagando al día de sus obligaciones.”*

Propuestas del Delegado Oscar Orlando Garavito:

1. Para fortalecer la posición de Febor ante el reto de adaptarse al actual mercado financiero y seguir cumpliendo su función social mi propuesta es disminuir las tasas de interés de los créditos para hacerlos más accesibles a los asociados y al mismo tiempo aumentar las tasas en ahorros e inversión para incentivar la captación de recursos y fortalecer la sostenibilidad financiera de Febor. Esto permitirá equilibrar las actividades financieras de Febor generando mayores beneficios para asociados y asegurando su crecimiento en el tiempo.

Respuesta del Gerente: *“Pues en el mismo sentido va la respuesta, la tasa de interés la fijará el Consejo de Administración de manera técnica según lo que se permita, lo que pueda”*

2. En el marco del buen gobierno corporativo y la mejora continua es fundamental que cada comité, grupo consultivo, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia en otros, realicen un proceso de retroalimentación al finalizar su periodo de gestión. Esto permitirá evaluar avances, identificar pendientes y garantizar una transición ordenada y efectiva. El comité de solidaridad, el comité de educación y otros comités igualmente relevantes desempeñan un papel crucial en el cumplimiento de los principios cooperativos y en el bienestar de los asociados. Por ello la implementación de esta práctica fortalecerá la transparencia, la continuidad operativa y la eficiencia en la toma de decisiones.

Respuesta del Gerente: *“Desde el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia siempre se presentan los informes de gestión, tanto intermedios como al finalizar el periodo y los comités también lo hacen, pero recuerden que son órganos asesores del Consejo, es decir, le rinden su informe al Consejo de Administración, quien siempre lo tiene en cuenta. Los comités rinden informes de manera trimestral y al final deben entregar un informe. En suma, eso ya está, pero se tendrá en cuenta para que no se obvие la solicitud.”*

Propuestas del Delegado Ricardo Antonio Viana:

Es posible que el honorable Consejo de Administración estudie la posibilidad de aumentar a un 1 SMLMV el auxilio de discapacidad permanente sin tener en cuenta la prorrata para otorgarlo.

Respuesta del Gerente: *“Actualmente el auxilio sí está en un salario mínimo, pero existe un tema donde los fondos se prorratean. Yo creo que este año van a quedar un poco más fuertes y ya le corresponde al Consejo mirar si, vía gasto, porque es que si se agotan los recursos se otorgaría vía gasto, autoriza que en ese caso especial de los auxilios por discapacidad se mantenga siempre y no tener en cuenta la prorrata. Queda entonces para el estudio del Consejo de Administración.”*

Propuesta del Delegado Carlos Arturo Rentería Otero:

Que se cree un comité de pensamiento estratégico con un agente externo que oriente al Consejo de Administración en la visión de largo plazo, análisis del entorno, gestión del riesgo, innovación y tecnología, participación del asociado.

Respuesta del Gerente: *“Queda para el Consejo de Administración esto. El Consejo viene estudiando la posibilidad de contratar un asesor externo precisamente para el tema de la renovación del plan estratégico. La decisión quedó pospuesta, pero le cuento que sí se está pensando en que haya un externo que traiga una visión diferente o un grupo de externos especialistas en la gestión para informar sobre el tema de planeación estratégica, visionar el futuro de una manera más fuerte.”*

Propuesta de la Delegada Aura Cecilia Arteaga:

De ser posible dar apertura nuevamente del programa “De Posgrado y sin Excusa”. Teniendo en cuenta los nuevos asociados por extensión quienes manifiestan su interés en continuar con estudios a nivel de posgrado.

Respuesta del Gerente: *“Esto está concebido de una reforma tributaria que ya acabó. Sin embargo, pues quedará el Consejo de Administración con esa propuesta para ver si lo puede incluir dentro de los auxilios de educación, lo que pasa es que eso haría que se disminuyera mucho más lo que se está entregando por cada auxilio.”*

Propuesta del Delegado Mauricio Cadena Montero:

Que la administración de Febor a través de la dirección de servicio al asociado y la coordinación de gestión social garantice que los asociados y, en especial, los que ingresan realicen por lo menos el curso básico de economía solidaria.

Respuesta del Gerente: *“Sí se busca eso y sí se está tratando, lamentablemente no lo podemos garantizar porque a veces hay como apatía. ¿Qué estamos haciendo? Estamos transformando los cursos para tratar de hacerlos mucho más amenos e interesantes y con eso atraerlos, porque pues esto es un incumplimiento de los deberes del asociado, ¿no? Entonces, no es voluntario hacer el curso, todos lo deben hacer.”*

Propuesta del Delegado Epaminondas Huerfano:

Que se designe una comisión que se encargue de presentar una propuesta de acuerdo para gobierno corporativo o reforma de estatuto, fomente la participación de más asociados en la dirección de la Cooperativa evite la concentración de poder mediante la renovación periódica de liderazgos, fortalecer la confianza en los órganos de gobierno, alinear la gestión con principios de la Ley 79 de 1988 y los lineamientos de la Supersolidaria.

Respuesta del Gerente: *“Pues quedará entonces para que se mire esa propuesta, se estudie a profundidad por el Consejo. Hoy existe rotación, hoy los miembros estarán elegidos hasta por dos periodos y tienen que salir un periodo, la rotación sí existe, pero hay que mirar de pronto a profundidad qué más se deba hacer”*

Propuesta de la Delegada Alejandra Gómez:

Ofrecer capacitaciones a los asociados en temas diferentes al cooperativismo pero que promuevan el desarrollo de emprendimientos como culinaria, mascotas, jardinería, repostería, artes, danzas, música y demás teniendo en cuenta que hay asociados que quieren ser más participativos desde áreas diferentes al cooperativismo. Esto desde el comité de educación.

Respuesta del Gerente: "Desde el Comité de Educación se está pensando en ampliar oferta de cursos y estos que se dieron en alguna oportunidad en la pandemia me parece que están interesantes, ahí queda para el estudio de nuestro Comité de Educación."

Propuesta del Delegado Jorge Enrique Martínez:

Los asociados representados por los delegados tenemos una inquietud: A los pensionados su aumento fue del 5,2%, a los empleados les aumentaron el 6,2% y a las directivas de la Cooperativa el aumento fue de más del 30%, pasando de un salario integral a un salario nominativo, queremos que nos expliquen este aumento tan desproporcionado ya que esto afecta a los asociados con los excedentes de la Cooperativa.

Respuesta del Gerente: "Febor tiene unas pensiones a cargo, esas pensiones a cargo todos los años se incrementan con el valor del IPC, tal cual como se aumentan las pensiones. A los empleados de FEBOR de salario normal, de salario convencional, se les hizo un incremento del 7,2% que fue el IPC más dos puntos. en el tema de los directivos no hubo un incremento del 30 por ciento y aquí quiero aclarar, los cargos de dirección, directores y gerente son solamente esos dos cargos, venían con un salario integral. Entonces, ¿qué pasó? El salario integral está íntimamente ligado con el salario mínimo. Porque hay un piso de los 13 salarios mínimos que no se puede bajar para poder tener un salario integral. Durante el paso del tiempo, desde el año 2017, la otra donde está la curva, donde está la curva de los salarios, bueno, sí, la de cuántos salarios se representaban en el 2017 y cómo fue bajando en salarios mínimos la remuneración. Entonces, en el año 2017 se fijó en salarios mínimos, el salario del gerente eran 22 salarios mínimos integrales, el salario de los directores era de 14 salarios mínimos y se pagaba un salario integral.

Con el paso del tiempo, los incrementos salariales no se ajustaron al salario mínimo, pues no era normativo hacerlo tampoco, no era que tocara, pero sí fueron presentando una disminución a tal punto que los salarios de los directores llegaron a quedar por debajo de los 13 salarios mínimos, es decir, incumpliendo la norma de que como mínimo se deben pagar 13 salarios. Eso obligó a que en el año 2023 los directores tuvieran un incremento superior a todos, no porque el consejo lo quisiera, no porque los directores lo hubieran exigido, sino porque la ley obligaba que como mínimo el incremento salarial tenía mantenerse por arriba de los 13 salarios mínimos. ¿Esto qué implicó? Esto implicó para el Consejo que se estaba presentando un riesgo.

¿Se acuerdan cuando cambiamos el capital mínimo irreductible que estaba en salarios mínimos y lo volvimos en pesos, porque el salario mínimo podía subir más de lo que se incrementara los aportes? Pues lo mismo fue interpretado con el salario integral y decían, pero venga, yo como le voy a aumentar, como pasó el año anterior, por decir algo, el 6% a los empleados generalmente de la cooperativa y a los directores que están pegados de salario mínimo integral, le voy a hacer un aumento del 12 o del 13, porque eso fue lo que aumentó el salario mínimo. Quedaba como desproporcionado, no quedaba equitativo que a ellos se les aumentara más al ritmo del salario mínimo y a los otros, al gerente y a los demás empleados, menos. El Consejo entonces dijo, hay que quitar esa variable de salario mínimo, porque pues entonces si no vamos a quedar atados a que siempre va a ser el incremento mínimo el del salario mínimo y no sabemos cuánto va a incrementar el salario mínimo.

El salario mínimo este año también tuvo un incremento alto, mucho más alto y entonces ¿qué tocaba? A esos directores como mínimo había que subirles el salario en lo que subió el salario mínimo, o sea, a ellos hacerle un aumento del 9.54% y los demás venían con el 6. Y entonces también quedaba maluco. ¿Qué dijo el Consejo de Administración? Desmontemos ese tema de salario integral, porque si no tienen salario integral nosotros podemos decidir cuál es el aumento del salario tranquilamente, pero mientras que estén en salario integral ya tenemos un problema de que le tenemos que aumentar como mínimo el salario mínimo. ¿Qué se hizo entonces para solucionar el problema? Como el salario no se puede bajar, entonces se dijo, bueno, vamos a hacer algo, vamos a convertir ese salario a salario convencional, pero aquí quiero hacer la aclaración de que, aunque en el pensamiento está que el factor prestacional del salario mínimo, del salario integral, es el 30%, lo que recibe de más un salario en la persona que tiene salario convencional, a diferencia del que tiene salario integral, son dos salarios al año. ¿Cuáles? El de las primas, que son 15 días en junio y 15 días en diciembre, nosotros no tenemos primas extralegales, entonces 15 días en junio y 15 días en diciembre, y las cesantías, bueno, y los intereses a las cesantías que es el 12% sobre el valor, pero para redondear más o menos son dos salarios al año. Si usted computa cuántos son dos salarios al año sobre un salario, eso da el 16.6%. ¿Cómo lo calculé? Usted coge 1 y lo divide en 12 y eso le da 8.3333. ¿Qué quiere decir? Que un salario al año implica el 8.33%. Entonces, lo que efectivamente se le incrementó la remuneración a los de salario integral fue unas cesantías más, unos intereses a las cesantías más y una prima, es decir, un 16.6%. ¿Cómo se compensó? Porque pues es que nosotros recibieron el 6 y estos van a recibir el 16, también es desproporcionado, ¿cierto? Entonces, ¿qué se dijo? Pues había que subirle como mínimo el 9.54% porque ya estaban salarios mínimos en el piso, ¿cierto? Entonces, no le vamos a subir nada, queda como en el mismo salario del año 2024. Ese incremento ya se lo ahorró la cooperativa, entonces, réstele que los directores tenían que subirle el 9.54%, entonces, a ese 16.6%, réstele el 9.54% y quedó un incremento del 7.6%. A cambio de ese incremento del 7.6%, ¿qué se dijo? Normalmente, casi todos los años, se recibe una bonificación equivalente a un salario mínimo dependiendo del resultado, que es la bonificación de mera liberalidad, para este año no habrá bonificación.

¿Cuál es el beneficio de la cooperativa a futuro? Al convertir el salario a salario normal, al salario normal convencional, ya el Consejo de Administración no queda atado a que tenga que aumentarle a los directores como mínimo el salario mínimo, va a ser el mismo incremento que pueda distribuir de manera libre.”

Propuesta de la Delegada Lina Marcela Velásquez:

Los delegados son un puente para con los asociados, favor incluirlos en las capacitaciones (recaudos de cartera, nuevos préstamos, modificaciones en requisitos de auxilios y demás servicios)

Respuesta del Gerente: “Así es y queda como una tarea para la Dirección de Servicio al Asociado. Quedamos comprometidos de incluir en estos temas de formación virtual a los delegados que se quieran conectar.”

Propuestas del Delegado Crisanto Julián Martínez:

1. Siendo que el objeto de la Asamblea General es proponer y elegir las diferentes propuestas y listas que se manifiesten dentro de la asamblea. Propongo que la

misma Asamblea sugerir dentro de los asambleístas las diferentes listas de participantes para ser elegidos. Esta propuesta es una sana manera de llevar a cabo los principios cooperativos, como es el principio democrático.

Respuesta del Gerente: *"Esta propuesta es sana y se llevará a cabo."*

2. Que los concursos puedan ser extendidos a un concurso de literatura donde cada ensayo o escrito pueda realzar la imagen de la Cooperativa a través de la calidad del escrito.

Respuesta del Gerente: Sí, claro, eso lo estamos haciendo. Viene el tema literario también, Crisanto. Arrancamos con tres, pero la idea es que también pongamos un tema de narrativa allí en el concurso. Queremos que se vincule toda esa parte artística de nuestros asociados con la entidad y que nosotros seamos ese punto de encuentro.

Propuesta del Delegado Eduardo Fawcett:

Con el fin de garantizar la transparencia y mantener a los asociados informados, se propone establecer un mecanismo, procedimiento y reglamento para la selección de los miembros de los comités de educación y solidaridad. Esto basado en parámetros objetivos de evaluación como por ejemplo educación, experiencia en programas sociales y lo educativo; experiencia docente, etc., según aplique.

Respuesta del Gerente: *Esta basado en parámetros objetivos de evaluación, como, por ejemplo, educación, experiencia en programas sociales y en lo educativo, según se aplique. Generalmente eso se evalúa. No hay un factor de calificación decisivo, pero sí se evalúa que tengan conocimientos, de que tengan experiencia.*

Cuando se presentan las hojas de vida en el Consejo, pues yo doy fe de que esos criterios son parte de los criterios que se tengan en cuenta. No sé si la idea llegue al alcance de que se genere un reglamento formal para que sea un proceso. Sí, lo que dice es eso, entonces ya será, como son órganos asesores del Consejo, que el Consejo estudie la posibilidad de dejar un reglamento que sea la base del proceso de selección.

Aquí les voy a decir algo, generalmente no sobra gente. Es un tema donde yo los invito a que participen, porque a veces se nombran casi todos los que se postulan, porque no es que haya tanta gente. Entonces la invitación es postúlense, porque en la medida que haya pluralidad puede haber elección. Si son escasamente los mismos, pues se nos dificulta poder elegir. Aquí hay oportunidades de participar, no faltan participantes, y yo creo que promover esa participación es una responsabilidad también de la Administración, que la va a tomar, y de los delegados para invitar más gente a que se postule.

Propuestas Delegado Anónimo:

- Mejorar el manejo de la cuenta Febor
- Un beneficio también para quien no tiene hijos
- Que el auxilio de lentes sea de un solo monto igualitario.

Respuesta del Gerente: *"Sí, pues les cuento de dónde salió el tema en la asamblea resulta que al principio los que primero se postulaban se agotaban todos los recursos y los que tenían por allá para diciembre o para enero siguiente, el cambio de gafas que era el más común, ya no había plata. Entonces el Consejo en su momento que dijo, vamos a dividir el saldo del fondo en 12 y todos los que se presenten los repartimos a prorrata de lo que alcance, se alcanza para el 100, 100, se alcanza para el 80, el 80."*

Como ya hay más asociados que piden auxilios, ese monto se ha disminuido. La buena noticia es que como ya le hicimos una inyección de un 10% adicional a los fondos, pues es muy probable que este año ya nos alcancé para más y para que todos queden de manera igualitaria. Pero lo que queremos hacer es eso, se coge, si quedaron 100 millones en el fondo, se divide en 12 meses que tiene que durar el fondo y los que se presentan en ese mes se van distribuyendo a prorrata."

Propuesta Delegado Rafael Ruiz:

Visitar las zonas que actualmente no se visitan, por ejemplo, Montería.

Respuesta del Gerente: *"Ya los tenemos programados, ya le presentamos al Consejo de Administración el plan de visitas que tenemos para este año, donde algunos los vamos a visitar dos veces al año no más, pero en la asamblea del año pasado nos quedó la tarea y ya tenemos programado para visitar San Andrés, Leticia, Sincelejo, Montería."*

Algunos me dicen, para Sincelejo y Montería mándenlos a Rina. No puedo, va a ir la asesora en Medellín. ¿Por qué? Porque es que Rina va a Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Valledupar y Riohacha, entonces no me da para más.

Entonces ahí Medellín nos va a dar soporte con esa zona de Quibdó, que también la vamos a visitar y a Sucre y Córdoba. A Nariño va a ir el de Cali, Gerardo, pero ya también está para que vaya dos veces al año."

Propuesta del Delegado Washington Archbold:

Si se da la aprobación de incentivos en préstamos a los asociados por su puntualidad, de igual manera propongo que se dé un incentivo por primera vez a aquellos asociados que constituyan CDATs.

Respuesta del Gerente: *"Estudiaremos el tema de incentivos, porque cuando el incentivo es permanente y para todos pues ya no hay incentivo. Lo damos en tasa, pero podemos mirar a ver cómo hacemos para motivar más a esos asociados ahorradores."*

Propuesta del Delegado José Ramiro Acuña:

Establecer la posibilidad de un programa de educación financiera y de responsabilidad crediticia para asociados ya que la morosidad es un problema para la Cooperativa pues trae graves consecuencias para la estabilidad de la institución. Se busca reducir la morosidad y establecer una cultura de responsabilidad financiera.

Respuesta del Gerente: *"Sí, estamos en deuda con el programa de educación financiera y lo vamos a implementar"*

Propuesta del Delegado Andrés Huertas:

Ampliar servicios del Banco Coopcentral: Compra de divisas a través de Banco Coopcentral.

Respuesta del Gerente: *"Sí, estamos trabajando cómo ampliar el portafolio que tenemos a través de Coopcentral. Ellos ya tienen envío de remesas a través de Visa. Vamos caminando hacia la completitud de oferta de productos financieros."*

Propuesta del Delegado Pedro Pablo Garaicoa:

El Banco de la República me consigna a mi cuenta de ahorros voluntarios de Febor. Quiero saber si se estudia la posibilidad de trasladar de las cuentas de ahorros voluntarios a otras cuentas como Nequi, Daviplata.

Respuesta del Gerente: *"Pues la idea no es que se llegue la plata para Nequi ni DaviPlata, porque pues para eso tenemos a Febor. Estamos creando la billetera de febrero para que puedan transar como en Nequi y DaviPlata, y con el sistema de pagos inmediatos Bre-B ya vamos a quedar en igualdad de condiciones. Con eso van a poder mandar la plata a cualquier lado, pero la idea es que la manden como destino final, no que la manden para salir a pagar los servicios de allá, sino que utilicemos la cuenta de febrero como cuenta principal transaccional."*

33. CLAUSURA.

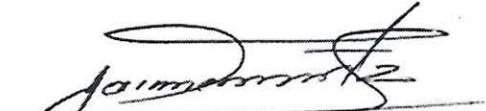
La Presidenta de la Asamblea María Elvira Molano Tamayo agradece a los presentes su asistencia, participación, respeto y buen comportamiento para el desarrollo de la sesión y da por clausurada la Asamblea General Ordinaria de Delegados de Febor Entidad Cooperativa 2025.

Siendo las cuatro y treinta y cinco de la tarde (4:35 PM) del veintinueve (29) de marzo del 2025 y agotado el orden del día, la Presidenta de la Asamblea la da por concluida.


MARÍA ELVIRA MOLANO TAMAYO
Presidenta

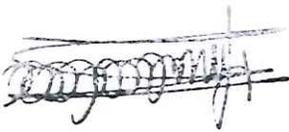

MARGARITA RAMÍREZ BERNAL
Secretaria

Los suscritos, Jaime Albeiro Martínez Mora, Aura Cecilia Arteaga y Arley Barandica Villegas y de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Estatuto y en cumplimiento de la designación hecha por la Asamblea General Ordinaria de Delegados de Febor Entidad Cooperativa, celebrada el 29 de marzo del 2025 en modalidad presencial, en virtud de la cual conformamos la Comisión encargada de revisar y aprobar, en nombre de la Asamblea, el acta correspondiente a dicha reunión, hacemos constar que la hemos revisado y la encontramos acorde y fidedigna con lo sucedido en la reunión. En consecuencia, impartimos nuestra unánime aprobación. Dada en Bogotá a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).


JAIME ALBEIRO MARTINEZ MORA
Comisión Revisora del Acta de la
Asamblea Ordinaria 2025


ARLEY BARANDICA VILLEGAS
Comisión Revisora del Acta de la
Asamblea Ordinaria 2025


AURA CECILIA ARTEAGA
Comisión Revisora del Acta de la Asamblea Ordinaria 2025



ASAMBLEA
COPACABANA
Nº. 0874
BOGOTÁ DE BOGOTÁ

LIBRO DE ACTAS

Febor Entidad Cooperativa
COOPFEBOR